



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 163

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 154

celebrada el jueves 13 de mayo de 2010

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Preguntas (Continuación) .....	3
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre balance y justificación de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Política territorial. (Número de expediente 172/000175.) .....	8
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto. (Número de expediente 172/000176.) .....	14
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre los planes del Gobierno para reactivar e impulsar el sector industrial de Canarias. (Número de expediente 172/000174.) .....	19

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

Preguntas. (Continuación.) ..... 3

Página

Página

**De la Diputada doña Eva Durán Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cuánto tiempo dedica el ministro de Fomento a las infraestructuras de nuestro país? (Número de expediente 180/001019.)** ..... 3

Página

**Del Diputado don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Cómo tiene pensado el Gobierno hacer cumplir el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre el problema de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual? (Número de expediente 180/001012.)** ..... 4

Página

**De la Diputada doña Cándida Martínez López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Qué planes educativos tiene el Gobierno una vez que el Partido Popular no se ha sumado al Pacto por la educación? (Número de expediente 180/001025.)** ..... 5

Página

**Del Diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Qué grado de responsabilidad tiene su ministerio en la decisión del Observatorio Europeo Austral (ESO) de descartar la creación de una subse- de del telescopio extremadamente largo (E-ELT) en La Palma? (Número de expediente 180/001020.)** ..... 6

**Del Diputado don Francisco Xavier Carro Garrote, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados del Plan nacional I+D+i en 2009? (Número de expediente 180/001026.)** ..... 7

Página

**Interpelaciones urgentes.** ..... 8

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre balance y justificación de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Política Territorial** ..... 8

*Formula la interpelación el señor Merino López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Contesta el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial (Chaves González), en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor Merino López y duplica el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial.*

Página

**Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto.** ..... 14

*Formula la interpelación el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

*Contesta el señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez), en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor Tardà i Coma y duplica el señor ministro de Justicia.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre los planes del Gobierno para reactivar e impulsar el sector industrial de Canarias.** ..... 19

*Formula la interpelación la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*Contesta el señor ministro de **Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón)**, en nombre del Gobierno.*

*Replica la señora **Oramas González-Moro** y duplica el señor ministro de **Industria, Turismo y Comercio**.*

*Se levanta la sesión a las once y quince minutos de la mañana.*

**Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

#### **PREGUNTAS. (CONTINUACIÓN.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA DURÁN RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNTO TIEMPO DEDICA EL MINISTRO DE FOMENTO A LAS INFRAESTRUCTURAS DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001019.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos examinando el punto del orden del día referido a preguntas a los señores ministros. En primer lugar, pregunta para el señor ministro de Fomento. Para formularla tiene la palabra doña Eva Durán Ramos.

La señora **DURÁN RAMOS**: Muchas gracias, presidente.

¿Cuánto tiempo dedica el ministro de Fomento a las infraestructuras de nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Durán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, solo una parte. Una parte la dedico a las infraestructuras y la otra parte al transporte. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

Señora Durán, cuando quiera.

La señora **DURÁN RAMOS**: Muchas gracias.

Señor Blanco, tampoco nos engaña usted: está usted más ocupado con su vicesecretaría general dentro de la

calle Ferraz que con su propia responsabilidad dentro del ministerio. Los españoles quieren soluciones, quieren soluciones del Gobierno y usted es parte de él, y en vez de trabajar para ello se dedica a abrir la caja de los truenos, señor Blanco, a intentar situarse para liderar a su partido aprovechando la falta de liderazgo del señor Zapatero. Arremete con todo lo que se mueve en Ferraz; aprovecha que el Partido Socialista no tiene claro quiénes serán los candidatos en Madrid y en su comunidad. Ustedes intentan crisar y crisan también a la gente de su partido. **(Rumores.— El señor Fernández González: ¡Pero qué pregunta más mala has hecho!)** Tienen a España y a los españoles en una ruina total, nadie les cree; en Europa tampoco, señor Blanco. **(Rumores.— Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Todos hemos escuchado, ayer mismo en este hemiciclo, lo que les dicen desde la Unión Europea, pero a usted solo le interesa ocupar la secretaría general de su partido aprovechando la debilidad y la incapacidad del señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores.— Varios señores pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **DURÁN RAMOS**: Además, si eso no es posible, aprovecha usted también y arremete contra el secretario general de los socialistas en Madrid. En esto es en lo que usted pierde el tiempo, señor Blanco; no resuelve los problemas de su ministerio; tiene usted ahí pendiente, como usted bien decía que se ocupa de los sectores, en este caso el del transporte. Ocúpese del transporte y de los transportistas y dé soluciones a los problemas que ellos tienen y de los que intentan salir pero no son capaces debido a la nefasta política económica a la que su Gobierno, el Gobierno socialista, les ha llevado. Por eso, escúchelos, señor Blanco, y solucione esos problemas —para eso usted es Gobierno— y deje de ocupar tanto tiempo en su secretaría general. Cada vez confunden ustedes menos a los españoles, señor Blanco. Tengo que decirle que después de lo que escuchamos ayer aquí, con el recorte de inversión que va a tener, va a tener usted muchísimo tiempo para no dejar títere con cabeza en la calle Ferraz.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Durán. **(Rumores.)** Por favor, silencio.

Señor ministro de Fomento, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, a lo que no me dedico es a perder el tiempo como usted, que, siendo diputada por Madrid, lo único que trae a esta Cámara es una pregunta que nada tiene que ver con su responsabilidad como representante de los ciudadanos. **(Aplausos.)** A lo que no me dedico desde la acción del Gobierno es a espiar ni a mis compañeros de Gobierno ni a mis compañeros de otras instituciones, señoría. **(Aplausos.)** En todo caso, desde que

soy ministro de Fomento he acordado con la Comunidad Autónoma de Madrid un plan de cercanías, el más ambicioso para garantizar la movilidad de los madrileños, que a usted no le preocupa porque ni siquiera lo citó. Desde que soy ministro de Fomento mantengo una buena relación con todas las comunidades autónomas para planificar las actuaciones de infraestructuras y transportes, entre ellas con la Comunidad de Madrid, con las que, por mucho que usted se empeñe, no voy a dejar de actuar desde la concertación y el diálogo. He impulsado, señorías, un plan extraordinario de infraestructuras para tratar de invertir en el momento en que más necesita España mediante fórmulas que no computen en déficit, que permitan la inversión productiva y, a su vez, garantizar el empleo. He acordado planes de movilidad precisamente mediante acuerdos en materia de transporte, como lo he hecho con la Comunidad Valenciana y con la Generalitat de Catalunya y como lo voy a hacer con la Comunidad de Andalucía. Señoría, durante este tiempo he hecho también una apuesta por la eficiencia, como la Ley de Navegación Aérea, que ha supuesto reducir los costes de navegación aérea, sobre la que, por cierto, ayer emitió sentencia la Audiencia Nacional dando la razón al Ministerio de Fomento y quitándosela a los controladores aéreos. En definitiva, señoría, mi actuación será trabajar por las infraestructuras, por el transporte sostenible, hacer más con menos, hacerlo desde la equidad y desde la eficiencia, y le invito a que venga a mi comparecencia el próximo miércoles para ver todo lo que se hace en materia de infraestructuras y de transporte en este momento de dificultad económica precisamente para anticipar la recuperación y ganar en actividad y en empleo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS CASIMIRO SALVADOR ARMENDÁRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿CÓMO TIENE PENSADO EL GOBIERNO HACER CUMPLIR EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL PROBLEMA DE LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL? (Número de expediente 180/001012.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Igualdad. Para formularla tiene la palabra don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en abril de 2007 la Comisión mixta de los derechos de la mujer y de la igualdad de oportunidades aprobó el informe de la ponencia sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país. Entre las

recomendaciones dirigidas al Gobierno se incluía la de solicitar a los medios de comunicación que, en el marco de sus códigos deontológicos, se planteara la renuncia a la publicidad relacionada con el comercio sexual para impedir el negocio de las organizaciones mafiosas dedicadas al comercio sexual. El Gobierno aprobó en diciembre de 2009 el Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. En el área primera, el objetivo segundo, existía una acción, la tercera, que decía: Promover el control de los anuncios de contactos en los medios de comunicación. Y responsabilizaba para ello de esta acción a los ministerios de Presidencia e Igualdad. Como sabe, con esta publicidad tan hipócrita se perpetúan estereotipos de instrumentalización que incluso pueden degenerar en situaciones de violencia de género y otros ataques a la dignidad de la persona y que con frecuencia esconden la actividad de redes mafiosas que utilizan a la mujer como un simple objeto lucrativo. Usted sabe que nos hemos opuesto a alguna de las políticas de su departamento, y con fuerza, pero en este caso compartimos su posicionamiento valiente y las afirmaciones que ha realizado en las numerosas ocasiones en las que ha sido preguntada o interpelada en esta Cámara. Usted ha dicho que luchar contra la inclusión de este tipo de publicidad es una prioridad de este Gobierno. Nos ha reconocido que le parecía una vergüenza este tipo de publicidad y nos ha asegurado que el Gobierno estaba trabajando para que su eliminación fuera una realidad en el futuro. Es evidente que las gestiones que ustedes puedan haber hecho no han producido los efectos deseados puesto que esta publicidad sigue inserta en los principales medios de comunicación generalistas de nuestro país. Basta con comprar hoy los periódicos. Por eso le pregunto, señora ministra: ¿cómo tiene pensado el Gobierno hacer cumplir el objeto de sensibilizar a la sociedad sobre el problema de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Gracias señor presidente.

Señoría, efectivamente, retomando las recomendaciones que se hicieron en esta ponencia, como usted bien ha dicho, el pasado enero de 2009 entró en vigor el Plan del Gobierno de lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, y uno de los principales objetivos de este plan, junto al de la protección de las víctimas y al de la persecución de las mafias, es precisamente conseguir la sensibilización y la concienciación ciudadana para que no haya complicidad con estas prácticas, que consideramos deleznable. Han sido muchas las acciones que hemos puesto en marcha desde la entrada en vigor del plan para sensibilizar a la sociedad,

acciones relacionadas con exposiciones, encuentros y jornadas. Me gustaría destacar algunas de ellas, como por ejemplo la exposición *The Journey*, una exposición de carácter internacional que tuvo un amplio eco mediático y social en nuestro país, o la exposición *No seas cómplice*, que está circulando por distintas universidades españolas. En estos momentos está en Cataluña y ya tenemos solicitudes por parte de las comunidades de Cantabria y de Castilla-La Mancha. Me gustaría destacar también el convenio que suscribimos con la Federación Española de Hostelería, que nos ha permitido llegar a los más de 13.000 establecimientos asociados a esta federación, y vamos a continuar trabajando en este sentido. En este año 2010 nos vamos a sumar a la campaña de carácter internacional que promueve Naciones Unidas, la campaña Corazón Azul. Pero, efectivamente, como usted bien dice, por muchas acciones de sensibilización que pongamos en marcha, mientras sigan existiendo anuncios de contactos en la prensa seria de nuestro país se estará contribuyendo a la normalización de la explotación sexual. Por ello entendemos que estos anuncios deben eliminarse, y por ello estamos trabajando en distintas fórmulas para que esto sea una realidad. En este sentido tengo que anunciarle que por parte del Ministerio de Igualdad se ha solicitado al Consejo de Estado un informe sobre las distintas alternativas legales con las que podemos contar. Sabemos que hemos iniciado un camino de no retorno. Le agradezco el apoyo y la sensibilidad que demuestra respecto a este tema. Siempre he estado convencida de que era mucho más lo que nos unía que lo que nos separaba. Esperemos conseguir la eliminación de esos anuncios de contactos de la prensa seria de nuestro país, como ya se ha hecho en los principales países europeos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Igualdad.

Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Únicamente le pido, primero, que si es posible hagan un balance y vengán a esta Cámara a explicar cuáles son esas acciones, porque hasta ahora no han resultado positivas; segundo, que busquen otras que sean más eficaces, y en tercer lugar, creo que no es posible —y se lo propongo como iniciativa— que estos periódicos que al final insertan este tipo de publicidad tengan también publicidad institucional pública. Yo le propongo que busquemos una fórmula para que eso no sea así, porque no pueden estar lucrándose de las dos cosas a la vez.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Nuestra primera apuesta era por la autorregulación, porque así es como se hace en el resto de países europeos, donde la prensa seria no tiene anuncios de contactos, por la propia autorregulación, pero, como le digo, hemos solicitado un informe al Consejo de Estado para ver con qué alternativas legales podemos contar por si tenemos que dar un paso más.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Igualdad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿QUÉ PLANES EDUCATIVOS TIENE EL GOBIERNO UNA VEZ QUE EL PARTIDO POPULAR NO SE HA SUMADO AL PACTO POR LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001025.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Educación. Para formularla tiene la palabra doña Pilar Alegría.

La señora **ALEGRÍA CONTINENTE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace un año el presidente del Gobierno señaló la necesidad de impulsar un gran pacto educativo, un pacto por la estabilidad y por la mejora de nuestro sistema educativo, el pacto que demanda la gran mayoría de la sociedad. Los aquí presentes sabemos que a veces pactar no es fácil, siempre pueden existir las diferencias y en ocasiones puede costar mucho superarlas, pero debe existir siempre un propósito común, y de ese propósito común, de esa aspiración compartida tienen que nutrirse todos los esfuerzos que hagan falta hasta alcanzar el acuerdo necesario. La ciudadanía desea que alcancemos el consenso no solo en las cuestiones que están afectando a nuestro día a día, sino también en las materias centrales para el futuro de España, y es en las aulas donde toma forma el destino de cualquier país. En este contexto, el pasado 16 de diciembre se celebró una conferencia sectorial de educación en la que su ministerio entregó a los consejeros autonómicos un documento que señalaba el punto de partida hacia el pacto. Todas las partes habían sido escuchadas anteriormente y en aquel momento todos ratificaron su voluntad de avanzar por la educación, incluso poco antes doña Dolores de Cospedal había afirmado que la búsqueda de un pacto educativo era viable. Había, por tanto, señorías, camino para el pacto por la educación. Pero desde entonces hasta ahora el Partido Popular no ha querido caminar. Poco les ha importado que el 92 por ciento de la ciudadanía quiera que pactemos, y es que no es en la educación precisa-

mente donde parecen estar puestos los intereses del grupo de la oposición. Por eso el Partido Popular sigue suspendiendo y están suspendidos también en educación. Pero en mi grupo, en el Grupo Socialista, sabemos bien que el ministerio y el resto de la comunidad educativa van a seguir trabajando porque los retos a los que nos enfrentamos merecen la pena. Como bien conocemos, nuestro grado de evolución en la educación general del país será determinante para nuestro bienestar, nuestro crecimiento y nuestro desarrollo, y mucho más cuando hemos de abordar un periodo de gran esfuerzo colectivo para la recuperación económica. Por eso, porque merece la pena, le pregunto: ¿qué planes educativos tiene el Gobierno una vez que el Partido Popular no se ha sumado al pacto por la educación?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alegría.

Señor ministro de Educación, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señor presidente.

Señoría, disponemos de un plan de actuación con objetivos bien definidos, con acciones equilibradas y realistas y vamos a proseguir trabajando activa y decididamente por la educación y por nuestro país. Contamos con amplio respaldo de la comunidad educativa, de los ámbitos sociales y convocamos a todas las instituciones, agentes y fuerzas para lograrlo, muy singularmente a profesores, familias y estudiantes. A esta hora, colegios, institutos, escuelas, facultades y universidades trabajan intensa y seriamente, ni ellos son un desastre ni lo es nuestro sistema educativo. Necesita mejorar, sin duda, y sabemos cómo lograrlo, lo hacemos y lo haremos entre todos. Gracias por esa labor, por la tarea diaria de 9 millones de estudiantes y sus familias, de 800.000 profesores. No podemos descalificar lo realizado. El pacto político era, y seguirá siendo, el camino adecuado, el que nos llevaría antes y más lejos de modo estable y sostenible a mejorar. La negativa de la fuerza mayoritaria de la oposición lo hace inviable según estaba planteado. Esta negativa no es una buena noticia para el país. Ya sabemos que si aceptamos punto por punto lo que alguien pide, este se incorpora a un acuerdo, ya lo sabemos, pero llega a un acuerdo consigo mismo, no a un acuerdo con los demás. (Aplausos.) Hay un amplio acuerdo social, un amplio acuerdo social y una firme determinación política por parte nuestra. Este ministerio y este Gobierno, sin lamentaciones, van a trabajar, a proseguir con la colaboración y la tarea de impulsar y mejorar la educación. Hablemos de educación, de educación infantil, de bachillerato, de la flexibilidad del sistema, de la escuela pública, de qué significan los conciertos, de la formación profesional, de las becas, de la universidad. Es lo que piden los ciudadanos, y es lo que hacemos. He convocado inmediatamente a las conferencias sectoriales y a todas las comisiones, grupos de trabajo y mesas educa-

tivas. Nos reuniremos este mes y cada cual, desde sus competencias y responsabilidades, impulsará decisiones específicas de acuerdo con las acciones propuestas. Tenemos el firme objetivo de luchar contra el abandono y el fracaso escolar y el de lograr que los jóvenes dispongan de una formación cualificada, porque es su única posibilidad. Vamos a proseguir trabajando y a desarrollar las medidas políticas y educativas que nuestro país necesita. Confío en obtener el apoyo de esta Cámara para lograrlo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿QUÉ GRADO DE RESPONSABILIDAD TIENE SU MINISTERIO EN LA DECISIÓN DEL OBSERVATORIO EUROPEO AUSTRAL (ESO) DE DESCARTAR LA CREACIÓN DE UNA SUBSEDE DEL TELESCOPIO EXTREMADAMENTE LARGO (E-ELT) EN LA PALMA.** (Número de expediente 180/001020.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Educación.

Preguntas para la señora ministra de Ciencia e Innovación. Para formular la primera tiene la palabra don Manuel Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora ministra, el señor diputado da por formulada la pregunta. Tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Muchas gracias, presidente.

Señoría, en función de la pregunta creo que lo mezclan y lo confunden todo. Ojalá fuera ignorancia, pero creo que su actitud es deliberadamente engañosa y mi obligación es demostrar las actuaciones del Gobierno en esta materia con total transparencia y honestidad. Y lo haré mediante tres enunciados cortos que le reto a rebatir y a contrastar para que veamos todos hasta qué punto puede llegar la irresponsabilidad de su partido respecto a esta actuación del telescopio de Canarias. La ESO, que es la organización propietaria del telescopio, se fundó para establecer un observatorio en el hemisferio sur, tiene todos sus telescopios desde hace cuatro décadas en Chile y por primera vez se ha debatido una ubicación fuera de Chile a propuesta del Gobierno de España, impulsado por el Astrofísico de Canarias. La ESO no es una insti-

tución europea, ni todos los países miembros europeos son miembros de la ESO ni todos sus socios son europeos. Por este motivo, no es aceptable establecer un paralelismo en la toma de decisión de ubicaciones de otras infraestructuras como la fuente de neutrones por espalación o el E-ELT. Tampoco ha estado nunca en los planes de la ESO tener un subsele fuera, ni tampoco ha estado en los planes del IAC aceptar una subsele, lo que por otra parte resulta fácil de imaginar puesto que se trata de un telescopio y no me imagino una subsele de un telescopio. Pero le diré otra cosa: el IAC tiene unos planes mucho más ambiciosos y de gran futuro en los próximos años.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, con todos mis respetos, tengo que discrepar de su intervención y espero que también les dé clases particulares a los ciudadanos de la isla de La Palma. ¿Sabía usted que a las islas Canarias también se las conoce como las islas afortunadas? Pues eso es gracias a que en aquel momento no gobernaba el señor Rodríguez Zapatero. (Rumores.) Si no, hubiésemos perdido incluso esa condición. Se lo digo porque a los que allí vivimos nos tienen sometidos a un constante abandono. Para muestra un botón, señora ministra. En este momento Canarias, en este caso la isla de La Palma, goza de una excelente calidad atmosférica; goza de unos vientos alisios favorables; goza de una ley específica que la protege en esta materia, pero todo eso no era suficiente para conseguir instalar en esta isla el telescopio europeo extremadamente largo. Usted lo sabía y nosotros se lo dijimos. Se lo dijimos desde la Eurocámara, se lo dijimos desde el Senado, se lo dijimos desde esta casa, y usted no ha hecho caso. Le pedíamos tres cosas: la primera, que el señor presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, se pronunciase a favor de esta instalación en la isla de La Palma; la segunda, que el resto de ministros le acompañasen en este trabajo, y la tercera, un mayor esfuerzo diplomático por su parte. Puedo entender que el señor Rodríguez Zapatero no quiera escuchar, ni siquiera oír hablar de las islas Canarias; puedo entender que sus compañeros la hayan dejado sola y no quisieran trabajar en algo tan importante para España y, cómo no, para Canarias; pero no puedo entender, señora ministra, que usted haya salido por la tangente. En todo este tiempo usted ha hablado de una inversión de 300 millones, hoy ha venido a darnos clase —hay alguna diputada que ha dicho que el PP ha suspendido, explíquele usted en esta segunda intervención quién ha suspendido en esta ocasión— y lo único que ha hecho en todo este tiempo ha sido desviar la atención. Me gustaría que aprovechase esta segunda intervención para decirnos

cuál es la opinión que le merece lo que ha dicho el presidente de Brasil, porque desde mi punto de vista, y se lo digo con todo el respeto, este asunto tanto a usted como al señor Rodríguez Zapatero les ha quedado extremadamente grande.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora ministra de Ciencia e Innovación, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Señoría, esto no va ni de oportunismos ni de diplomacia, y hablando de oportunismos le puedo señalar las declaraciones que hizo el señor Mayor Oreja a la prensa diciendo que acababa de descubrir la isla de La Palma y su astronomía, para luego denunciar con contundencia la nefasta actuación del Gobierno en materia de astronomía. Esto es oportunismo, señoría. Le voy a decir una cosa: ustedes denuncian continuamente las actuaciones del Gobierno sin hacer propuestas ni defender con contundencia ni plantear alternativas. España se merece una oposición más constructiva en las cuestiones de Estado. La ciencia es una cuestión de Estado, y yo le sugiero que planteen esta oposición constructiva porque de esta manera siempre tendrán la mano tendida del ministerio para llegar a acuerdos.

Muchas gracias. (Aplausos.— Un señor diputado: ¡Muy bien!)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XAVIER CARRO GARROTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LOS RESULTADOS DEL PLAN NACIONAL I+D+I EN 2009? (Número de expediente 180/001026.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora ministra. Para formularla tiene la palabra don Xavier Carro.

El señor **CARRO GARROTE**: Gracias, presidente.

Señora ministra, debo empezar diciendo que para el Grupo Socialista la existencia del Ministerio de Ciencia e Innovación y su trabajo como ministra es motivo de orgullo y reconocimiento. Sí, señorías, para los socialistas la apuesta por el desarrollo científico, el trabajo constante por su interrelación con el tejido productivo y la construcción de una sociedad y un modelo económico basado en el conocimiento es fundamental. No hay futuro sin conocimiento, sin investigación constante, sin un sistema español de ciencia y tecnología potente, bien financiado y con seguridad para nuestros investigadores.

Este es el compromiso del presidente Zapatero, avalado por hechos tan claros como una inversión de 50.000 millones de euros en cinco años, frente a 11.000 en ocho años del Partido Popular, un esfuerzo que nos ha colocado como novena potencia de producción científica y ha generado en las empresas implicadas un incremento de su productividad del 18 por ciento, generando además nuevos empleos, más estables, mejor cualificados y mejor pagados. Porque para nosotros, señorías, la apuesta por la I+D+i no es solo, que también, una respuesta adecuada contra la crisis económica, es también una forma de concebir nuestra sociedad y, si me lo permiten, incluso una forma de concebir la propia existencia del ser humano. Heredamos una situación precaria que provocaba una importante huida de talentos hacia otros países de nuestro entorno, porque al Partido Popular nunca le ha interesado el conocimiento ni la educación, señor ministro, no vaya a ser que la gente aprenda, nunca ha defendido la innovación sino la especulación. No lo hizo antes y ni siquiera ahora en plena crisis económica escuchamos al señor Rajoy, por ejemplo ayer, incluir esto entre sus alternativas. Pero para nosotros la defensa y promoción de la I+D+i es un compromiso estratégico, es el elemento clave para la construcción de un nuevo modelo productivo, y nuestro compromiso lo demostramos con hechos. Por eso, señora ministra, le pregunto: ¿cómo valora el Gobierno los resultados del Plan nacional de I+D+i en el año 2009? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carro.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidente.

Señoría, el Plan nacional de I+D+i es el principal instrumento de fomento de la ciencia y la tecnología en España, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Ciencia en 1986, y refleja el compromiso político de los diferentes gobiernos en materia de I+D+i, como usted ha señalado. En este sentido, el VI Plan nacional de I+D+i 2008-2011 ha marcado un antes y un después, tanto en presupuestos como en diferentes programas que se han puesto en marcha, y ha sido una apuesta sin precedentes de este Gobierno por la ciencia. Los resultados del ejercicio 2009 son una buena muestra de este compromiso y especialmente de sus efectos transformadores tanto de nuestra sociedad como de nuestra economía. Le voy a dar algunas cifras. En las diversas convocatorias de este año 2009 se han concedido 16.921 ayudas con una financiación global de 3.549 millones de euros, que se reparten entre todos los agentes del sistema, universidades, organismos públicos de investigación, parques, centros tecnológicos y empresas, fundamentalmente. Más del 28 por ciento de la financiación directa fue a universidades y centros públicos de investigación, que son los principales generadores de conocimiento, a través de convocatorias competitivas anuales en las que prima

la excelencia científica. Otra parte importante de las ayudas, 1.571 millones de euros, se ha concedido a empresas a través de convocatorias abiertas que gestiona el CDTI y en las que prima la viabilidad tecnológica. Pero sin duda la mayor apuesta de futuro del plan nacional han sido los programas de formación e incorporación de recursos humanos, porque precisamente son las personas las que tienen que pilotar el cambio de modelo productivo. En 2009 un total de 9.813 personas, y este es un máximo histórico, se han beneficiado de ayudas y proyectos financiados por convocatorias competitivas del plan nacional para realizar tesis doctorales, dirigir proyectos de investigación o apoyar procesos de innovación en empresas. Por último, es destacable el éxito de tres acciones estratégicas dirigidas a sectores clave en España como son la salud, las TIC y la energía y el cambio climático. Hablamos de 3.732 proyectos que involucran a más de 21.000 personas, de las que, por cierto, el 41 por ciento son mujeres investigadoras. Otro máximo histórico.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

#### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE BALANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL. (Número de expediente 172/000175.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos por examinado el punto VI del orden del día. Pasamos a examinar las interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre balance y justificación de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Política Territorial. Para formular la interpelación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor presidente, señorías, señor vicepresidente, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta interpelación para hacer balance y justificar la existencia de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno. Quiero comenzar mi intervención por el final, es decir, por el principio de la respuesta del señor Chaves. Yo sé que el señor Chaves va a comenzar diciendo que estamos obsesionados con él, que él ha ganado todas las elecciones en Andalucía y que yo hablo por instrucciones del señor Arenas, va a hablar de Valencia, va a hablar de Madrid, va a hablar de que no asumimos su victoria, pero le pido una cosa señor Chaves: hábleles y justifíqueles hoy la existencia y la necesidad de la Vicepresidencia Tercera a las 4.600.000 personas que han mandado al paro; a los 3 millones de

funcionarios a los que van a bajar el sueldo; a los millones de pensionistas a los que van a congelar las pensiones; a las madres que van a tener niños y a las que les han quitado los 2.500 euros; hablesles ustedes a esas personas y justifiquenles la existencia de su vicepresidencia. Porque el Grupo Popular, señor vicepresidente, desde el primer día en que se creó esta vicepresidencia dijo que era un gasto y un lujo innecesario porque no tenía competencias, no tenía contenido y usted no tenía capacidad. No estamos obsesionados con usted, señor Chaves, con usted como persona, estamos obsesionados con el gasto y con el despilfarro del Gobierno socialista del señor Zapatero. Con eso estamos obsesionados, porque ese despilfarro y esa mala política económica es la que está llevando a España a la ruina, y ayer se demostró con la intervención del presidente del Gobierno del cual hablaré luego un instante. Pero, señor Chaves, dijimos que esto era un retiro de lujo para usted. Hace un año, cuando se creó su vicepresidencia, había 3,5 millones de parados y dijimos que era un gasto que España no se podía permitir. Hoy, un año después, hay 4.600.000 personas en el paro y usted sigue en la vicepresidencia, siguen gastando dinero; es absolutamente innecesario. Y con su trabajo o con su falta de trabajo, ha justificado y ha dado la razón al Partido Popular. Escuche su balance, señor Chaves: cero proyectos de ley; un real decreto-ley, el segundo Fondo local; en 23 de los 53 consejos de ministros ni una sola propuesta; en los otros 30 restantes, propuestas de carácter menor; de los 315 boletines oficiales del Estado solo en 19 han aparecido normativas de su ministerio. Su ministerio, descontando los 5.000 millones del segundo Fondo local, tiene un presupuesto de 186 millones de euros, un auténtico derroche y un auténtico escándalo para la crisis que está sufriendo este país por sus políticas económicas.

Señores socialistas, además han ignorado los acuerdos de esta Cámara. El presidente del Gobierno ha ignorado los acuerdos de esta Cámara que es la representación de la soberanía popular. Aquí hay acuerdos promovidos por Esquerra Republicana de Catalunya, por el Partido Nacionalista Vasco y por el Partido Popular donde se pedía la desaparición de esta vicepresidencia y de algunos ministerios. Se han dedicado a aumentar asesores, a aumentar gasto, a despilfarrar dinero y a llevar a España a la ruina. Se dedican a subir impuestos y a hacer superdecretazos como el que ayer anunció el presidente del Gobierno. Señor Chaves, no tiene capacidad de decisión, reconózcalo. Lo demostró cuando se produjo la financiación autonómica; la capacidad de decisión la tiene la ministra de Economía, usted no la tiene. En consecuencia, qué sentido tiene que unas funciones de una secretaría de Estado sean cubiertas por una vicepresidencia tercera del Gobierno que conlleva más gasto en sueldos, más asesores, más personal eventual, más servicios de coches oficiales, más escoltas y más derroche de fondos públicos. Señor Chaves, además en este año tampoco ha resuelto ni uno solo de los problemas de los ayuntamientos. Ustedes son, en el Ministerio de Política

Territorial, unos funcionarios de lujo para tramitar 30.000 expedientes del segundo Fondo local.

Señor Chaves, cuando yo digo que todos ustedes son un auténtico derroche lo digo y lo demuestro. Con permiso de mi portavoz del grupo parlamentario y del presidente nacional de mi partido, voy a demostrar que el señor Zapatero ayer mintió a esta Cámara y mintió a 46 millones de españoles. **(Rumores.)** Sí, sí, se lo voy a demostrar, pero con los papeles. Sí, sí, no se pongan tan nerviosos. **(Protestas.—Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Sí, sí, porque ustedes desde ayer tienen que estar explicándoles a 4.600.000 parados, a 3 millones de funcionarios, a millones de pensionistas que su nefasta política económica les está llevando a la ruina y hoy esas personas son más pobres. Eso es lo que tienen que explicar. Pero voy a demostrarles que ayer mintió el presidente del Gobierno. Consta textualmente en el «Diario de Sesiones» que dijo el señor Zapatero: El coste de los altos cargos es de 50 millones de euros. Aquí están los Presupuestos Generales del Estado que ustedes aprobaron: altos cargos del Gobierno, 83 millones de euros; personal eventual de altos cargos del Gobierno, es decir, los que nombran a dedo, 41 millones de euros; total, 124 millones de euros, un 150 por ciento más de lo que ayer dijo aquí el señor Zapatero. ¿Y eso qué demuestra? Que el señor Zapatero mintió a 46 millones de españoles, mintió a esta Cámara y además otra cosa, que no sé si es peor una o la otra, que o miente o que no tiene ni idea de las cuentas, y así está España como está. Esa es la verdad que les demuestra el Partido Popular con los Presupuestos Generales del Estado. **(Aplausos.)**

Pero claro, señor Chaves, usted es una prolongación del derroche del señor Zapatero y como el señor Zapatero gasta, usted gasta, monta una reunión de consejeros en Bruselas, se produce la nube tóxica del volcán y ni corto ni perezoso deja a los consejeros de las comunidades autónomas en Bruselas, pide un avión del Ejército español, se vuelve con sus asesores en el avión y deja a los consejeros. Y eso es derrochar dinero. Además, señor Chaves, en política hay frases históricas pero hay insultos históricos, y usted el 7 de abril de 2008 dijo e hizo un insulto histórico. Dijo textualmente: Debe haber moderación en las celebraciones de primera comunión y no hacer ostentación del gasto. Dijo que sería bueno que los andaluces tuvieran moderación en cuanto a la celebración de las primeras comuniones, que tienen que ser algo mucho más íntimo, más personal, más familiar, y no hacer en tantas ocasiones ostentación del gasto. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Esto lo dijo usted el 7 de abril de 2008, cuando ustedes negaban la crisis. Señor

Chaves, les dice a los españoles y a los andaluces en abril de 2008 que sean moderados en el gasto en las comuniones de sus hijos, pero ustedes crean la Vicepresidencia Tercera en 2009 con la crisis que tenemos. Sus coches de escolta se pasean por las calles peatonales de Sevilla detrás de usted, saltándose toda la normativa urbanística y toda la normativa de circulación. Señor Chaves, es el ministro más antisocial del Gobierno más antisocial de la democracia española. **(Rumores.—Aplausos.)** Y se lo voy a demostrar. Usted dejó en Andalucía un millón de parados; multiplicó por tres la deuda en Andalucía de 7.000 a 20.000 millones de euros; en plena crisis económica se metió en la obra faraónica del palacio de San Telmo, además su política antisocial hizo que en vez de comprar mármol de Macael en Almería compraran mármol de Carrara de Italia. **(El señor vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial, Chaves González, hace gestos negativos.)** Sí, señor Chaves, píselo usted; vaya a San Telmo y píselo. Y mientras en Almería, en Macael, la gente yéndose al paro.

Usted no tiene capacidad de decisión, no ha resuelto el problema de los ayuntamientos. En el primer Fondo local y en el segundo Fondo local el Grupo Popular les dijo: Los 13.000 millones dedíquenlos a que se paguen facturas a los ayuntamientos; se creará y se mantendrá mucho empleo. No nos hicieron caso. Obligaron a los ayuntamientos a arreglar piscinas, a arreglar paredes de cementerio, a levantar aceras y eso supuso un millón más de parados, señor Chaves. Luego dirá aquí que crearon 400.000 puestos de trabajo, pero la EPA le quita la razón a usted y los que están en el paro saben que nosotros llevamos la razón. Los ayuntamientos están con expedientes de regulación de empleo, con cortes de luz, con cortes de agua, con cortes de teléfono, no tienen para pagar las nóminas y encima ayer el presidente del Gobierno les dijo que les va a quitar más dinero. Explique a los ayuntamientos qué hace usted por los ayuntamientos porque en este año lo único que ha hecho ha sido quitarles 3.000 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado.

Señor Chaves, la situación de esta vicepresidencia no es sostenible. Ustedes engañaron y engañan continuamente a los ciudadanos. Le voy a leer el programa electoral del año 2004 del Partido Socialista, página 62: La financiación local y la financiación autonómica deben abordarse de forma conjunta. No lo han hecho. Programa electoral de 2007, página 7: Los municipios han de tener presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No lo han hecho, engañaron. Programa electoral de 2008, página 271: Nos comprometemos a impulsar la reforma de la financiación local a la vez que la de la financiación autonómica. No lo han hecho, volvieron a engañar. El señor Zapatero en su investidura de 2008: La reforma de la financiación local será simultánea a la de la financiación autonómica. Otra mentira del señor Zapatero y otro incumplimiento.

Yo les pregunto: ¿Por qué engañan tanto ustedes?, ¿por qué, señor Chaves, desea mantenerse en esta vice-

presidencia? Yo creo —se lo digo sinceramente— que su tiempo se ha agotado. El señor Zapatero y el señor Griñán lo han amortizado políticamente. No tiene sentido su vicepresidencia. Son funciones de una secretaría de Estado. Yo le digo, señor Chaves, váyase; váyase y de paso... **(Rumores.—Protestas.)** Sí, sí, sí...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Se lo digo con todo el respeto que le tengo al señor Chaves. **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, un momento. Por favor, las reglas son que el orador dice lo que le parece oportuno y tiene ocasión de ser contestado. Por tanto, les ruego que tengan la bondad de escucharle y después escucharán también la contestación. Son las reglas. Es el presidente el que interrumpe.

Adelante, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: No se pongan nerviosos **(Rumores.)**, si no se va a ir. Yo le digo: Váyase, señor Chaves; con mi respeto personal se lo digo: Váyase y de paso llévase al señor Zapatero, porque ustedes son el problema de la crisis y no la solución de la crisis. Si no se van, los ciudadanos el día que haya urnas los van a poner a ustedes dos en la calle.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Señor presidente.

Señor Merino, con la ponderación y la objetividad que le caracteriza siempre **(Risas.)** me interpela sobre el balance y la justificación de la Vicepresidencia Tercera y del Ministerio de Política Territorial. Antes de nada me va a permitir que haga algunas precisiones para saber de qué estamos hablando. Usted saca el paro, las políticas sociales, miente descaradamente con lo del avión, miente descaradamente con lo del coche... pero, bueno, son problemas colaterales a la interpelación porque quizá usted no tenga razón de fondo para lo que quiere conseguir. **(Una señora diputada: ¡Eso es!)** En primer lugar, señor Merino, deberíamos estar de acuerdo en que la estructura del Gobierno es una potestad y una facultad constitucional del Gobierno. Eso es así. En segundo lugar, estará conmigo en que la organización de todo Gobierno, su estructura responde también a los grandes objetivos que se plantean y a las prioridades marcadas por quien tiene la responsabilidad de gobernar.

Señor Merino, estamos en una democracia —yo presupongo que es demócrata— y ustedes utilizan el váyanse. Lo utilizaron en otra época. Pues mire, eso es

profundamente reaccionario, es profundamente antidemocrático por la sencilla razón, señor Merino, de que a los ministros y a los vicepresidentes los pone o los quita el presidente del Gobierno, no ustedes que están en la oposición. **(Aplausos.)** Y al presidente del Gobierno lo han puesto ahí los votos de los ciudadanos, no ustedes; y a ustedes los votos de los ciudadanos los han colocado en la oposición, donde yo espero que se queden muchos años si siguen como hasta ahora. **(Aplausos.)** De ahí, señor Merino, que la decisión del presidente del Gobierno de crear la vicepresidencia y el ministerio hay que entenderla desde un compromiso de fortalecer y hacer más eficaces las relaciones dentro de nuestro Estado autonómico. Hay que entenderlo como una necesidad de reforzar la interlocución entre los tres ámbitos institucionales del Estado, y hay que entenderla también desde la importancia que damos a los consensos necesarios que hagan más eficaces la política. Y esto no es cuestión de tamaño, no es cuestión de presupuesto. Pregúntele al señor Arenas porque cuando era vicepresidente del Gobierno tenía el presupuesto más bajo de todos los ministerios del Gobierno del señor Aznar. Pregúnteselo. Usted me está diciendo: Es que tiene un presupuesto muy bajo si le quitan los 13.000 millones de euros de gestión de los fondos. Claro, si le quita usted los fondos al Ministerio de Fomento para hacer los ferrocarriles y las autopistas, seguramente se quedará sin presupuesto. Eso es, señor Merino, con todos los respetos, una *boutade* por su parte.

Entendemos que las relaciones, la interlocución entre las tres administraciones la tiene que llevar a cabo un ministro y en este caso, para reforzarla, con el rango de vicepresidencia. No quiero pensar que ustedes no le dan importancia al Estado de las autonomías, creo que alguna importancia le darán. Alguna importancia tendrán, en un Estado complejo y en un Estado autonómico como el nuestro, las relaciones entre las comunidades autónomas y el Gobierno; creo que una gran importancia; por ello, no quiero pensar que siguen con las reticencias históricas al título VIII de nuestra Constitución, viendo más al Estado autonómico como un Estado problema; lo que ustedes siempre han considerado. Su señoría no se puede despachar aquí con ese desparpajo que exhibe casi siempre, despreciando los fondos, hablando del lujo insostenible del mantenimiento de la Vicepresidencia Tercera o cuestionando la actividad del ministerio. Usted sabe que la Vicepresidencia Tercera que ostento y el Ministerio de Política Territorial que dirijo son una pieza clave en la hoja de ruta del Gobierno dedicada a intensificar los mecanismos de diálogo institucional y cooperación entre las distintas administraciones.

Por eso, me va a permitir un breve recorrido por la gestión del ministerio. Primero, entrevistas permanentes y estables con todos los presidentes. Esto no lo puede llevar a cabo un secretario de Estado, y lo sabe, señor Merino. Con todos los presidentes de todas las autonomías y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Relación permanente, se lo puede preguntar a los presi-

dentos de las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, es decir, hay un diálogo entre un interlocutor, que es ministro y vicepresidente, y los presidentes de las comunidades autónomas. Esto no lo puede llevar a cabo un secretario de Estado. Desde marzo de 2009 hemos tramitado más de 1.600 convenios con financiación del Estado por más de 7.000 millones de euros. Hemos impulsado y creado conferencias sectoriales; hemos desbloqueado traspasos importantes, como la inspección de trabajo, trenes de cercanías, aprovechamientos y recursos hídricos, gestión de los parques nacionales, formación profesional en materia de justicia; hemos impulsado las agrupaciones europeas de cooperación territorial, una nueva herramienta de cooperación territorial europea de segunda generación —hay cuatro constituidas y cuatro en tramitación—; también hemos llevado a cabo el compromiso de reducir la conflictividad y la controversia entre el Estado y las comunidades autónomas, aplicando el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. En este contexto, vamos a mantener, por ejemplo, la reunión con el Gobierno de Valencia para resolver la posibilidad de llegar a un acuerdo en cuanto a la interposición de determinados recursos de inconstitucionalidad. Estamos haciendo efectiva la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea siguiendo las directrices del Tratado de Lisboa y en el marco de la gobernanza multinivel establecida en ese tratado. Planes intersectoriales, como el de Jaén, como el de Garoña, como el Plan integral para las islas Canarias y, por supuesto, tratando de establecer un marco institucional y regulatorio de financiación y de regulación de los gobiernos locales, como sabe muy bien.

Señor Merino, resulta curioso oírle hablar incluso de propaganda, ponerse de ejemplo de creación de empleo, como en algunas comunidades autónomas, pero cuando se destruye, el culpable es el Gobierno. Siempre que me interpela, señor Merino, hace referencia a la situación de desempleo, a los 4 millones de parados, estableciendo una relación parece que directa entre la vicepresidencia y la situación de desempleo. No me sorprende que mencione los 4 millones de desempleados, es la estrategia del Partido Popular, utilizar la crisis, utilizar a los parados en clave electoral con el simple objetivo de arañar unos cuantos votos. **(Aplausos.)** Señor Merino, cuando ustedes piensan en la crisis económica, piensan exclusivamente en los votos; cuando el Partido Socialista piensa en la crisis, está pensando en el país, está pensando en España. Esa es la gran diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Y ya que, señor Merino, ha sacado el tema, ¿me quiere decir cuál es la aportación del Partido Popular a la salida de la crisis de este país, qué es lo que están haciendo, qué responsabilidad están asumiendo para afrontar la situación del paro en nuestro país? Señor Merino, creo que nada, nada. Ustedes están hablando de sus soluciones, de sus medidas contra el paro; pues mire, aplíquenlas en aquellas comunidades autónomas donde gobiernan y donde el paro se ha incrementado muy por encima de la media española, caso de Valencia y caso de

Madrid. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Si tienen esa solución milagrosa, aplíquenla, señor Merino. Simplemente se consideran que pueden estar sentados a las puertas de Génova viendo cómo la crisis puede desgastar al Gobierno socialista, es lo único que les interesa, pero así no se ganan las elecciones. Las elecciones hay que ganarlas con rigor, con seriedad, con sentido de Estado, algo que ustedes, el Partido Popular, no conocen, no tienen y no saben. Ahora se quieren colocar de defensores de las políticas sociales de este Gobierno. No he visto, señor Merino, una mayor impostura y un mayor cinismo **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Así de claro se lo tengo que decir, señor Merino. Ahora están hablando de agresión a las madres por la retirada del cheque bebé, cuando ustedes estuvieron en contra del cheque bebé. ¿Qué pasa, que entonces no había agresión a las madres y ahora sí?, ¿habrase visto mayor impostura? **(Rumores.)**

Están hablando ahora también de la Ley de Dependencia, una ley que puso en marcha el Partido Socialista, y respecto a la cual hay insumisión por parte de algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que no quieren aplicar la Ley de Dependencia. Tenemos capacidad para explicar a la ciudadanía nuestras políticas sociales, por supuesto, que continúan con las medidas que hemos adoptado; tenemos capacidad para hacerlo. También somos conscientes de que la gente es responsable y madura y que algunas veces hay que requerir una exigencia de esfuerzo nacional importante, que ustedes no están acostumbrados a hacer. Están diciendo, señor Merino, que el señor Rajoy dijo ayer que esas eran las medidas que le había indicado al señor presidente hace cinco días, y que no le había hecho caso. Vamos a suponer que eso sea verdad, ¿por qué no las apoyan, si al final el presidente del Gobierno las ha puesto en marcha?, ¿en qué quedamos, señor Merino?, ¿ustedes tienen que estar a las duras o a las maduras? En consecuencia, sean coherentes y rigurosos, señor Merino. Eso es lo que le quiero decir. Nosotros consideramos necesarios el ministerio y la vicepresidencia. Ustedes no están de acuerdo, pero, en definitiva, quien gobierna es el Partido Socialista, y quien tiene la facultad de estructurar el Gobierno y de nombrar y quitar ministros es el presidente, porque es lo que tiene el mandato y el voto de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Merino, tiene la palabra. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MERINO LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

Tranquilícese, señor Chaves, tranquilícese. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Usted ha reconocido aquí que está en la vicepresidencia porque el presidente del Gobierno quiere. Pues mire, el presidente del Gobierno también quiere bajarles el

suelo a los funcionarios, quiere congelar las pensiones y quiere quitar el cheque bebé. Sería bueno que el presidente del Gobierno en vez de bajar el sueldo a los funcionarios o congelar las pensiones quitara su vicepresidencia, con lo cual podríamos pagar algunas pensiones y algunos funcionarios. **(Aplausos.)** Sería bueno que usted se lo dijera. Señor Chaves, todo lo que ha justificado de lo que ha hecho, todo, lo han hecho antes que usted los secretarios de Estado de Cooperación Territorial. Absolutamente todo, todo. Y ¡hombre! que diga que un secretario de Estado no se puede reunir con un presidente de comunidad... **(El señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, Chaves González, pronuncia palabras que no se perciben.)** Eso lo ha dicho usted, no lo he dicho yo, lo ha dicho usted, que un secretario de Estado no se puede reunir con un presidente de comunidad. Pues yo le digo que sí, sí, y que se reúnen muchas veces. Por consiguiente, lo que usted hace lo puede hacer un secretario de Estado y nos saldría a todos los españoles mucho más barato. Pero yo no le he dicho que su presupuesto sea pequeño descontados los 5.000 millones; yo digo que 186 millones de euros de la Vicepresidencia Tercera es un derroche, ¡un derroche y un gasto innecesario y un lujo innecesario que no tiene justificación por el trabajo que hace! Y le he demostrado el trabajo que hace porque en más de la mitad de los consejos de ministros no lleva ni una normativa y lo que ha presentado han sido todas normas de carácter menor; no ha hecho ni un proyecto de ley, solamente ha hecho un real-decreto ley que es el segundo Fondo local.

Señor Chaves, usted que no viene aquí ningún martes, que no es diputado, ¿qué sabe de las propuestas que presenta el Partido Popular si estamos todas las semanas presentando propuestas económicas? **(Rumores.—Protestas.)** ¡Si estamos todas las semanas presentándolas! Le invito, señor Chaves, a que el próximo martes venga aquí y se entere de las propuestas económicas que plantea el Partido Popular. Pero ¡hombre!, si no viene los martes que es cuando se ven las propuestas de los grupos parlamentarios. **(Varias señoras y señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** No diga usted que el Partido Popular no presenta propuestas. ¿Sabe cuál es el problema? Que las propuestas que presenta el Partido Popular las vota en contra el Partido Socialista y así nos va a España, porque no escuchan al Partido Popular. Señor Chaves, yo le voy a decir una cosa muy clara y se lo voy a decir con una cifra: 13.000 millones de euros: los dos fondos locales. Si esos 13.000 millones de euros no los hubieran derrochado —se lo vuelvo a decir— en arreglar piscinas, en hacer estatuas y en arreglar paredes de cementerios **(Varias señoras y señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ni hubieran congelado las pensiones ni hubieran bajado el sueldo a los funcionarios un 5 por ciento **(Aplausos.)**, porque es más de lo que ustedes van a recortar. Se lo digo así de claro. **(Aplausos.)** Usted me dirá: Es que sus alcaldes están encantados. Le respondo:

No, lo que pasa es que los alcaldes recogen lo que les dan, y si usted en los presupuestos les ha quitado 3.000 millones, qué menos que que hagan algo con lo que ustedes les dan. Además ustedes les van a subir el IVA el 1 de julio y van a hacer que los ayuntamientos tengan más gastos. ¿Sabe lo que está pasando en los ayuntamientos además de que les van a recortar, a ellos y a las comunidades, 1.200 millones de euros por la crisis económica que han generado? Que los ayuntamientos tienen que hacer cada día más política social.

Me dice usted: Es que todo el día me habla de paro. ¿Y de qué quiere que le hable, señor Chaves?, ¿de qué le hablo con un 20 por ciento de paro en España? ¿Se acuerda de cuando el señor Guerra le hablaba al señor Suárez y había un millón de parados?, ¿se acuerda de eso? ¡Pues imagínese ahora que hay 4.600.000 parados! ¿De qué hablamos, de lo bonitos que son los coches oficiales?, ¿hablamos de eso?, ¿de qué quiere que hablemos en el Congreso de los Diputados, qué quiere que le diga yo? Me encantaría que hubieran funcionado sus actuaciones, que no hubiera paro en España, pero es que ustedes en dos años han metido dos millones más de personas en el paro, es que hay un millón de familias que tienen a todos sus miembros en el paro, es que la gente está teniendo que entregar las casas a los bancos porque no pueden pagar las hipotecas, es que ayer han hecho que los funcionarios sean más pobres, que los pensionistas sean más pobres, que las madres que van a tener hijos sean más pobres. Eso es lo que ustedes están consiguiendo. **(Protestas.)** ¡Eso es lo que ustedes están consiguiendo! **(Aplausos.)** Entonces, ¿de qué quieren que hablemos aquí? Y claro que hablo de eso, porque estoy diciendo que con esa situación que han generado la Vicepresidencia Tercera del Gobierno no tiene sentido ni tiene lógica y usted, con los datos que ha dado de su trabajo, demuestra que son funciones de un secretario de Estado. Señor Chaves, le digo una cosa: En democracia, claro que hay nombramientos, pero también existe la posibilidad de dimitir; y a lo mejor era un buen acto de patriotas que usted, en esta crisis, dijera: No tiene sentido mi vicepresidencia **(Protestas.)**, presidente del Gobierno, bájeme a categoría de secretario de Estado o me voy a casa porque es un beneficio para España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Merino.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Señora presidenta, señor Merino, quizás, después de lo que hemos oído aquí a lo largo de estos breves minutos, el que se tendría que marchar a su casa sea usted. **(Rumores.)** Pero mire, yo respeto las decisiones de su grupo parlamentario, es decir, lo mismo puede dimitir usted que puedo dimitir yo, por tanto esa no es la cuestión, señor Merino. Lo que

yo quiero decirle a usted, vuelvo a decirlo es: Hay que respetar las reglas del juego, señor Merino. Hay que respetarlas y es el presidente quien tiene la función y la facultad de estructurar el Gobierno, de nombrar y quitar, que para eso lo han puesto los ciudadanos ahí; y a ustedes ahí. **(Señala a ambos lados de la tribuna.)** Cuando ustedes gobiernen, si es que gobiernan, podrán quitar el ministerio, la vicepresidencia o lo que les dé la gana, señor Merino, pero ahora no me diga usted que el ministerio es un derroche y, sin embargo, cuando ustedes gobernaban y tenían el Ministerio de Administraciones Públicas no era un derroche. No, mire usted, contradicciones de esas, señor Merino, no. Nosotros le damos mucha importancia al diálogo territorial y a la coordinación entre las administraciones. Es clave en un Estado autonómico como el nuestro. No le digo a usted que no hable del paro, claro que puede usted hablar del paro, porque es el problema que más preocupa a todos y que preocupa al Gobierno, pero a ustedes el problema del paro no les interesa, les interesa utilizar el paro para conseguir votos, **(Aplausos.)** de la misma manera que ustedes utilizan la crisis pensando única y exclusivamente en los votos, esa es la diferencia. Por tanto, cuando habla del paro, vamos a hablar a fondo del paro, de los problemas del paro, no para utilizar o manosear a los parados o hacerse fotos como el señor Rajoy en la cola del paro, que me parece una auténtica desvergüenza en una persona que quiere llegar a ser presidente del Gobierno, señor Merino. **(Aplausos.)**

Permítame, señor Merino, pero usted es el que ha hecho aquí referencia a mi gestión como presidente de la Junta de Andalucía; no he sido yo, ha sido usted, y yo tengo muy claro, aunque le duela que se lo diga, que no les interesa tanto la vicepresidencia sino quién ostenta la vicepresidencia por lo que he representado durante mucho tiempo en Andalucía **(Rumores.—Aplausos.)** y porque ustedes tienen la estrategia clara, clara, de tratar de oscurecer un determinado periodo de la historia reciente de Andalucía que yo he representado. Esa es la obsesión que tienen todos los diputados andaluces del Partido Popular en esta Cámara. **(El señor González Rodríguez, don Adolfo Luis: No, no.)** Sí, sí, esa es, piensan electoralmente en Andalucía, señor Merino, ese es el tema. Ustedes no pueden pedir supresiones de estructuras y reducción de altos cargos cuando se niegan a hacerlo allí donde gobiernan, como el caso de Madrid, que se ha negado a reducir el 25 por ciento de los directivos del Gobierno. Por cierto, señor Merino, los asesores no son altos cargos; no manipule, señor Merino, no son altos cargos. Por tanto, ustedes hablan de austeridad pero cuando gobiernan y donde gobiernan hacen todo lo contrario: la Comunidad Autónoma de Valencia es un referente de endeudamiento; el Ayuntamiento de Madrid es el más endeudado de España, debe la quinta parte de la deuda total de los 8.000 ayuntamientos de España. No pueden pedir que se bajen los impuestos porque incluso practicando un determinado gamberrismo institucional contra la subida del IVA, allí donde gobiernan es donde

más suben los impuestos: en Madrid con la tasa de basura; el IBI un 170 por ciento; el impuesto de circulación el 25 por ciento; el metrobús el 22 por ciento. Y ustedes, que están en contra y piden la reducción del gasto corriente, ahora me están pidiendo que los fondos, en vez de destinarlos a obras e inversiones, se dediquen a gasto corriente de los ayuntamientos, ¿es o no es una contradicción? **(Protestas.—Rumores.)** Tranquilos, tranquilos. Por tanto, no pueden dar ustedes, señor Merino, lecciones a este país, ni de patriotismo ni de respeto institucional ni de austeridad ni de rigor en sus políticas económicas. Ustedes son tremendamente catastrofistas, tremendistas, lo único que les interesa son los votos, están marcados por obsesiones que vienen de atrás, de un pasado en el que siguen anclados y mientras, si nuestras previsiones se confirman, el país empezará, está empezando a salir de la crisis, hasta ahora sin su ayuda, hasta ahora sin su ayuda...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor vicepresidente, tiene que acabar, finalizó su tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Porque no son capaces de asumir la responsabilidad de Estado que tiene que asumir un partido de la oposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LOS PROPÓSITOS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD IDEOLÓGICA, RELIGIOSA Y DE CULTO. (Número de expediente 172/000176.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto.

Para formular la interpelación en nombre de su grupo, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Ministro, si alguna cosa tenemos clara los republicanos es que el progreso se ha alcanzado en lucha contra los dogmas, de hecho el republicanismo aportó al pensamiento social convertir en ciudadanos a aquellos que estaban sometidos al rey como súbditos y a la cruz como seglares. Y nosotros, los republicanos, seguimos

en la brecha: perseguimos el laicismo como igualdad de trato de todas las opciones de conciencia, sean o no de carácter religioso, y por supuesto queremos reglas de juego democráticas para la convivencia de todas las conciencias, que las hay tantas como personas, puesto que cada uno tiene sus propias convicciones, y para nosotros lo fundamental es la libertad de pensamiento, que no debe confundirse con la libertad religiosa, a nuestro parecer subsidiaria esta de la primera. Y queremos un escenario para debatir todo ello, de ahí que reclamemos que presenten de una vez por todas la modificación de la Ley de 1980. A nuestro entender, el Estado no puede entrometerse en las religiones, de hecho esto es lo que desean sus jerarcas. Pero uno se pregunta quién protege a la ciudadanía frente a las religiones, y parece como si se diera por bueno que las religiones pudieran entrometerse. ¿Dónde debe ubicarse el derecho de los ateos, de los agnósticos, de los librepensadores? La cuestión no es otra que la de impedir que los espacios cívicos comunes a todos queden hipotecados por los espacios religiosos jurídicamente protegidos. Por ello, nosotros hablamos de la necesidad de reclamar la ausencia de influencia religiosa en el Estado; desde el republicanismo no confundimos el Estado laico y el Estado multiconfesional y repudiamos una sociedad dividida en comunidades religiosas estancas, compartimentadas. Pero para poder entablar este debate ideológico y político tenemos que conseguir que traigan la ley a este Parlamento, y es urgente a nuestro entender. De ahí que ya le anuncio que en la moción subsiguiente vamos a reclamar que este Parlamento les inste a ustedes como Gobierno a presentar el proyecto antes de finalizar este periodo de sesiones.

Señor ministro, estará conmigo en que la Constitución establece el principio de igualdad, de neutralidad y de aconfesionalidad, por esto hoy día no tendríamos que estar donde estamos, porque los déficit de la transición ya deberían haberse zanjado. Los agujeros negros de la falta de igualdad, de la ausencia de neutralidad y de la permanente confesionalidad del Estado tendrían que haberse superado hace ya algunos años, pero como quiera que durante tanto tiempo no ha existido un desarrollo legislativo ni una aplicación práctica de los contenidos constitucionales, estamos donde estamos, el trabajo sin hacer y un ataque rampante —sí, digo rampante— al laicismo fraguado y articulado por la complicidad entre la jerarquía católica y la derecha, y atención, con la aportación *in crescendo* de las otras confesiones, que pueden dinamitar un tanto la cohesión social. Sin embargo, la sociedad ha cambiado mucho en los últimos años, ya no es la sociedad católica por mucho que se empeñen algunos en mantener según qué tópicos. Solo voy a darle un dato, no más, porque usted los conoce mejor que yo: el 74 por ciento de los nacidos en Cataluña entre el año 1976 y 1982 se declaran agnósticos o ateos, y desde el año 2004 ya hay muchos más matrimonios civiles que por la Iglesia, dos datos que ilustran que esta sociedad no tiene nada que ver con la del año 1980.

A pesar de ello, yo noto en ustedes una cierta inconcreción que a nosotros nos tiene, reconozco, desconcertados. Esta tenía que ser, al parecer, la legislatura de la consolidación del laicismo en términos constitucionales, pero va creciendo nuestra preocupación como si su horizonte, el de ustedes, se centrara tan solo en resolver la gestión de la multiconfesionalidad. Hay un dato preocupante que nos inquieta porque no es un tema troncal y porque afecta a una de las personas más progresistas de este Gobierno, el señor Gabilondo. ¿Usted recuerda la sentencia del Tribunal contencioso de Valladolid que considera que los crucifijos en las aulas vulnera la Constitución? ¿Usted recuerda una proposición no de ley de Esquerra Republicana pactada con ustedes que remitía a trasladar al ordenamiento jurídico español la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en todo aquello relativo a la presencia de los símbolos religiosos en los centros escolares? Si recuerda esto, entenderá conmigo que es desconcertante que el mismo señor Gabilondo apoye a la Junta de Castilla y León en el recurso presentado. Es más, es un recurso que dio pie a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León indicando que solo deben retirarse los símbolos de las aulas y de las zonas comunes del centro cuando algún padre lo solicite, lo cual ha conllevado a que estos ciudadanos tengan que recurrir, a través de un recurso de amparo, ante el Tribunal Constitucional. Usted entenderá, señor ministro, que nos sentimos un tanto damnificados por su orientación.

Vayamos a situarnos en el escenario —tal como les vamos a solicitar en la moción—, ustedes presentan el proyecto de ley en este periodo de sesiones y en otoño podemos encarar el gran debate. Aceptando que esto va a ocurrir, es importante empezar a entablar entre ustedes y nosotros algunas cuestiones. Por ejemplo, me pregunto: ¿Es cierto que entre sus planes no se contempla denunciar los acuerdos con el Vaticano y que ustedes pretenden hacer pivotar la reforma sobre las bases del actual concordato y de los distintos acuerdos que se puedan establecer con las distintas confesiones? Si es así, que no lo sé, yo creo que será tanto como reconocer nuestra incapacidad como sociedad para enterrar —permítame la expresión— los fantasmas del pasado, porque tenemos la historia que tenemos, dicho resumidamente, una cristianización hecha con la espada, y no hace falta hablar de nacionalcatolicismo ni de nada más. Por esto, entenderá que nos sentimos un tanto inquietos al contemplar con qué ligereza política ustedes pudieran —digo que pudieran— desentenderse de la historia y de sus enseñanzas. Lo digo, por ejemplo, en relación con la negativa a replantearse quizá las relaciones bilaterales con el Estado del Vaticano. Dígame cómo es posible pasar de un Estado seudoconfesional a uno aconfesional que avance hacia la laicidad sin la denuncia del concordato de cuño nacionalcatolicista, si me permite la expresión, hijo no deseado de la transición que convierte de facto la religión católica en una religión de Estado y que creo que nos acerca hoy día más a Irán que a una sociedad

quizá de las más laicas que hay en Europa como es la nuestra. Además me pregunto: ¿Es cierto que postulan continuar subvencionando no solo a la Iglesia, sino también al resto de religiones? Porque parece que ahora hay un discurso en sus filas —lo he oído y lo he leído— que quiere colarnos la idea de que poner más casillas para todas las confesiones es laicidad y laicidad no es esto, al menos tal como lo entendemos los republicanos. Porque además, seamos francos, nunca la Iglesia católica había recibido tantos recursos como en la actualidad, 30.000 profesores a los cuales se les paga el sueldo, financiación de centros educativos, sueldos de curas en las cárceles y en los hospitales, ayudas a la reforma del patrimonio y exenciones tributarias; al parecer alrededor de los 6.800 millones de euros. Es verdad que, desde que ustedes gobiernan se ha modificado el modelo de financiación, pero ahora cobran más, porque se pasó del 0,52 al 0,7. En Alemania, por ejemplo, quien quiere pagar, paga, pero no se detrae del erario público. Por cierto, también continuamos teniendo dudas, desde el escenario del siglo XXI, si es constitucional —y atendiendo al texto de la Constitución del año 1978— hacer declarar la conciencia individual a una persona. Esto creo que hoy en día debería replantearse. Si fuera así, creo que entendemos la modernidad de distinta manera e incluso, si me lo permite, creo que se equivocan desde el punto de vista de la funcionalidad política. ¿Usted cree que en el siglo XXI una sociedad avanzada debe ser víctima de los embates de la jerarquía eclesiástica: boicot a la asignatura de educación para la ciudadanía, a la eutanasia, al uso del preservativo, a los matrimonios homosexuales? ¿Cuánto gastó la Iglesia católica en la campaña contra el aborto haciendo política con el dinero que el Estado le otorgó?

Señor ministro, hoy en día la sociedad del Estado español es más laica que Italia, más que Polonia, de las más laicas de Europa, luego no tiene ningún sentido consagrar espacios y suelo para dotaciones confesionales, blindar un estatuto jurídico para los ministros de culto, incentivar prácticas religiosas en centros de titularidad pública, financiar con fondos públicos centros de ideario católico, mantener el procedimiento de que infinidad de cargos públicos juren o prometan delante de símbolos religiosos y participen oficialmente en actos católicos y que en muchos espacios públicos pervivan símbolos de esta connotación ideológica. Hay casos patéticos. El real decreto del año 1984 dice, en su artículo 2, que se tributarán honores especiales al santísimo sacramento. ¿Cómo puede ser que en una sociedad moderna como la nuestra todavía esté vigente un real decreto que —repito— obliga a tributar honores especiales al santísimo sacramento o la presencia del Ejército o de la Guardia Civil en procesiones y en actos religiosos de cualquier tipo y confesión?

Termino. Más allá de cuestiones relacionadas con el universo de la enseñanza, que es otro ámbito...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Tardà, ha acabado su tiempo.

El señor **TARDÀ I COMA**: Sí, termino.

Señor ministro, creo que hay que saldar de una vez por todas las deudas para con la historia y ponernos al día. Creo que nuestra sociedad, una sociedad ideológicamente muy plural,...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Tardà, estamos en interpelaciones y sabe que el tiempo está tasado, igual que en las preguntas, no me obligue a que le tenga que hacer finalizar.

El señor **TARDÀ I COMA**: Humildemente acepto la reprimenda de la presidenta.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Entonces, muchas gracias, señor Tardà.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señora presidenta, señoría, desde la Constitución española de 1978 y la aprobación de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, la libertad religiosa, de culto y de creencias de los individuos y de las comunidades está plenamente garantizada en nuestro país. Lo está en su vertiente subjetiva, es decir, como derecho de libertad frente a los poderes públicos y frente a las injerencias ilegítimas de otras personas, pero lo está también —y es importante subrayarlo, porque es un mandato expreso de nuestra Constitución— en su dimensión objetiva y prestacional, dándose así cumplimiento a ese mandato, dispuesto —insisto— en la Constitución de 1978 —y, por tanto, de obligado cumplimiento—, que es el de que los poderes públicos cooperen con las diversas confesiones. Desde entonces hemos avanzado muchísimo como sociedad y hoy la tolerancia y el respeto en materia de creencias religiosas, como bien señalaba el señor Tardà, forman parte de la normalidad de nuestro ser colectivo. Es indudable que la vigente Ley de 1980 y la jurisprudencia dictada en desarrollo y aplicación de la misma han sido muy positivas para la consolidación de la libertad religiosa y de culto en nuestro país. La ley abrió una puerta al pluralismo, desconocido en nuestra sociedad, así como a una diversidad de creencias y de convicciones sin duda impensables en el momento de elaborarse aquella ley y que ganó fuerza con el fenómeno inmigratorio, que se ha convertido en un factor potenciador en términos cuantitativos de ese pluralismo que, sin duda, es necesario saber ahora gestionar de manera adecuada y realista.

Desde el punto de vista sociológico, la religiosidad en España ha tenido a lo largo de estos treinta años una transformación que resulta en efecto —el señor Tardà nos daba algunos de estos datos— enormemente signi-

ficativa. De especial interés son, por ejemplo, los resultados que comparan la religiosidad de los españoles en los años 1970, 1980 y en la actualidad. Si en el año 1970 —antes, pues, de nuestra Constitución— un 87 por ciento de los españoles se declaraba católico practicante y un 9 por ciento católico no practicante, en los años ochenta esos porcentajes se vieron reducidos al 66 por ciento y el 19 por ciento respectivamente, mientras que la indiferencia alcanza al 10 por ciento de la población. Por su parte, en una encuesta realizada por el CIS en febrero de 2008 sobre religiosidad en España, los datos eran los siguientes: el 73,5 por ciento de los españoles se declaran católicos, aunque solo el 26,7 se declara practicante, al tiempo que un 14,5 por ciento se declara no creyente y un 9,6 dice ser indiferente. El giro ha sido verdaderamente sorprendente entre un momento y otro. Pero hay otros muchos datos que ilustran este cambio. En la actualidad, en España hay más de 1.200.000 personas que son evangélicas y a veces nos olvidamos todos de esa realidad, más de un millón de personas que son musulmanas, alrededor de 800.000 personas son ortodoxas y cerca de 125.000 personas son Testigos de Jehová; y hago mención exclusivamente a religiones implantadas y con cierto arraigo en nuestro país. Porque, de hecho, a día de hoy el ordenamiento jurídico español considera confesiones con notorio arraigo, además de la Iglesia católica, la Iglesia evangélica, la religión judía, la religión islámica, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, la Iglesia cristiana de los Testigos de Jehová, el budismo y la Iglesia ortodoxa. Al lado de estas que tienen especial arraigo, hay otras muchas confesiones y entidades religiosas reconocidas en nuestro país. En esta misma línea de análisis cabe mencionar que si en el año 1980, cuando se aprobó esa ley, el número de entidades religiosas pertenecientes a minorías alcanzaba la cifra de 300, en este momento —y son datos del día de hoy— dicho número alcanza la cifra de 2.323. Respecto a los lugares de culto, en la España del año 1980 estaban identificados 1.102 y en la España de hoy se superan los 4.000.

Estos datos cuantitativos y cualitativos ponen de manifiesto que, aunque el derecho a la libertad religiosa y de culto sigue estando jurídicamente garantizado como derecho fundamental, sí han variado y mucho, como ponía de manifiesto el señor Tardà en su interpelación, las condiciones de ejercicio de este derecho. La nueva realidad, el incremento del pluralismo y el derecho a expresar y manifestar externamente las creencias, pero también los cultos, ha sido asumida con gran naturalidad por la sociedad española; aunque, como en otras tantas facetas de la vida, ello no ha impedido que se hayan producido a lo largo de estos treinta años algunos supuestos de fricción entre derechos que han sido en términos generales razonablemente resueltos por los tribunales de justicia y por el Tribunal Constitucional.

Nuestros tribunales se han pronunciado ya —hago solo un acelerado recordatorio— sobre la diferencia entre una confesión y una asociación; sobre la posibi-

lidad y el derecho a oponerse a determinado tratamiento médico por motivos religiosos; sobre el derecho a no participar en un batallón de honores en una procesión, acto religioso; sobre el derecho a la contratación de profesores de religión para los institutos y centros educativos; sobre el derecho a no declarar en contra de las propias convicciones religiosas o de las propias creencias; sobre el ideario de los centros y los elementos religiosos vinculados a los mismos, sean educativos o sanitarios; etcétera. Por tanto, cuando puntualmente se han producido fricciones entre derechos, como ocurre, insisto, con cualquier otra libertad o derecho fundamental, los poderes públicos y los tribunales de justicia, en términos generales, han respaldado esa tolerancia que existe con normalidad en la sociedad española. Ahora bien, los tribunales solo resuelven casos concretos, como SS.SS. muy bien saben. Por ello, si las condiciones de ejercicio de los derechos y las libertades públicas a las que nos referimos han cambiado, tal y como acabamos de ver, es tarea del legislador establecer reglas claras en esta materia que permitan a los ciudadanos conocer de verdad cuál es el contenido y cuáles son los límites del derecho que van a ejercitar. De suerte que todos los ciudadanos, por un lado, y los poderes públicos, por otro, puedan ajustar su conducta a lo dispuesto con claridad en la ley y evitar así tener que acudir en su caso a los tribunales de justicia. Expresado de otro modo, si en estos treinta años la sociedad española ha cambiado claramente su percepción del fenómeno religioso y la tolerancia y el respeto a la diversidad de las religiones y cultos integra ya una realidad asumida por todos, es necesario que las condiciones de ejercicio de esas libertades que reconoce el artículo 16 de la Constitución contengan esos cambios, y para ello es imprescindible modificar la Ley orgánica del año 1980. Esa es la razón por la que el Gobierno anunció su reforma. En aquel momento muchos tildaron la propuesta de cortina de humo, de que pretendíamos abordar una cuestión que no era necesario abordar y que, por tanto, era innecesaria, e incluso se llegó a calificar la sola idea de abordar este proyecto como algo perfectamente prescindible y superfluo. Sin embargo, los hechos confirman día a día que el diagnóstico era certero y que los ciudadanos necesitan un marco legal actualizado que ofrezca seguridad, claridad y certeza no a la hora de garantizar una libertad, que sin duda lo está por la propia Constitución, sino a la hora de determinar con claridad las condiciones de ejercicio de esas libertades fundamentales religiosas y de culto. Estamos trabajando por ello mismo en la elaboración y en una reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa que complete y perfeccione la vieja Ley del año 1980.

Quisiera subrayar que es fundamental tener presente la naturaleza orgánica de esa ley porque, como muy bien saben SS.SS., en esa clase de leyes, es decir, en las leyes orgánicas, no pueden regularse todos los aspectos vinculados a la libertad religiosa, ni siquiera todos los aspectos vinculados a las libertades y derechos funda-

mentales, porque la propia Constitución nos dice que estas leyes, las orgánicas, están reservadas exclusivamente a regular el contenido esencial de ese derecho. Por tanto, no todo lo que tiene que ver con la regulación de los aspectos religiosos puede estar contenido en una ley orgánica, sino única y exclusivamente aquello que afecta a su contenido esencial. Serán otras leyes del Estado y de las comunidades autónomas, serán disposiciones infralegales, reales decretos, órdenes del Estado y de las comunidades autónomas las que concreten el marco normativo, pero a la ley orgánica solo le corresponde establecer ese contenido esencial adaptando las condiciones de ejercicio del derecho a lo previsto en el artículo 16. Lo verdaderamente relevante del proyecto, por tanto, serán los grandes principios o mandatos inspiradores sobre los que se vertebra ese contenido esencial. Y desde esa perspectiva puedo adelantarle alguno de esos principios, los fundamentales, que van a modular esa ley, pero también todas las que después se dicten como consecuencia de la misma. El primero es que la libertad religiosa y de conciencia ha de poder ejercitarse en condiciones de igualdad —después me extenderé en ello—, porque igualdad no puede ser uniformidad; igualdad tiene que ser una buena gestión de la diferencia, igualdad tiene que ser aplicar sobre criterios objetivos diferencias proporcionadas en función del arraigo, de la condición de cada una de las convicciones y creencias. El segundo es el principio de tolerancia, fomentando eso en la sociedad española, luego está el principio de laicidad y también el principio de cooperación y participación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, puede ver que ha acabado su tiempo.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Concluyo ya, presidenta.

Esos son los elementos modulares de la nueva ley. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Tardà, su turno de réplica.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Para nosotros es muy satisfactorio que el próximo martes se apruebe una moción instándoles a presentar el proyecto de ley antes del verano; con esto estamos satisfechos, porque ya habrá tiempo de debatir. Yo he querido resumir —quizá no demasiado bien— que nosotros no entendemos la libertad religiosa como sinónimo de coexistencia de comunidades religiosas organizadas, jerarquizadas y mantenidas con recursos del Estado, pero ya habrá tiempo de discutirlo. Lo importante es abrir el melón.

Quiero dar algunos apuntes. En la coyuntura actual hay temas muy conflictivos y problemáticos desde el

punto de vista intelectual y político: uno, debilitamiento de las ideologías clásicas; dos, triunfo del poder económico como fuente para estandarizar los comportamientos sociales; tres, sensación de inseguridad —quizás esta es la sensación que se tenía en Roma antes de que llegaran los bárbaros—; cuatro, conversión de la lucha antiterrorista en conflicto de civilizaciones. Las religiones adquieren nuevos y más intensos protagonismos. Son cuatro temas que habrá que discutir a fondo —creo que es muy importante—, junto con la descohesión social que significa la dialéctica de estos puntos y otros.

Rápidamente le diré que por suerte hemos alcanzado un estado de civilización tan desarrollado que hoy día, por ejemplo, no solamente no tienen ningún sentido los embates del señor Camino contra la democracia, sino que tampoco tienen ningún sentido los embates de según qué imanes que hacen soflamas de: o velo o escuela. La sociedad democrática no puede permitir esto, como no se puede permitir, por ejemplo, lo que una ciudadana catalana me decía el otro día ¿por qué yo, médico, tengo que trabajar, en un centro médico que tiene un convenio con la sanidad pública, en consultas con un crucifijo? ¿O por qué se obliga a los ciudadanos ingresados a dormir literalmente bajo la cruz? ¿Por qué hoy un ciudadano tiene que vivir con todo esto desde el estadio de civilización democrática al cual hemos llegado? Aquí estamos hablando de la dialéctica que se establece entre la asunción de los derechos democráticos en el siglo XXI en una sociedad avanzada como la nuestra y —permítanme que hable de ello— los lastres del pasado —yo hablo de los lastres del pasado—, lo cual no significa un profundo respeto a todas las creencias, porque para nosotros es prioritario y preeminente la libertad de conciencia, repito, de la cual se desprende y se deriva la libertad religiosa.

En mi opinión tenemos unos buenos mimbres para dar un paso hacia delante, pero hay que dejar atrás algunos complejos. Aquí hemos sufrido mucho —se lo decía antes a usted—, aquí nunca se había subvencionado tanto a la Iglesia católica y nunca habíamos recibido embates tan duros como los que se sufrieron por ejemplo en la pasada legislatura: no a todo, por no recordar los embates en contra de la Ley de interrupción del embarazo que hemos vivido hace pocos meses. Para nosotros lo más importante, repito, es que el próximo martes se apruebe la moción y que ustedes traigan el proyecto de ley, cuya presentación, por cierto, ya comprometieron en repetidas ocasiones. Pensaré que no nos fiamos de ustedes. Este no es el caso, sí que nos fiamos, pero todo es política, y estamos viviendo momentos difíciles para su Gobierno. Es igual, si hubiera otro Gobierno, también viviría momentos difíciles, puesto que estamos en una situación francamente muy anómala. Nosotros sabíamos incluso que entre sus filas había distintos pareceres. Entre el señor Peces-Barba y los compañeros de izquierda socialista hay un mundo respecto a cómo encarar el debate de la laicidad y del laicismo. Mientras tanto, debe reconocer que el presidente Zapatero a veces actúa demasiado

como un accidentalista, porque ha llegado a decir: El laicismo es el ADN de la democracia. En cambio, en otros casos, por ejemplo en relación con el concordato, creo que andan un poco asustadizos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, de entre esos principios he visto por su intervención, señor Tardà, que con razón le preocupa de manera especial el alcance del de laicidad. Quiero subrayar que ese es uno de los que va a modular y sobre el que estamos trabajando en ese nuevo proyecto de ley orgánica. Lo estamos haciendo porque creemos que es necesario determinar con claridad y nitidez la separación que ha de existir siempre entre el Estado y las confesiones religiosas. Creemos que, en efecto, eso forma parte de la idea misma de todo Estado democrático. Además, tenemos un importante apoyo en la propia doctrina del Tribunal Constitucional. Permítame recordarle muy brevemente la literalidad del fundamento de una vieja sentencia del año 1982 del tribunal, la 24/1982, donde se dice literalmente: El artículo 16.3 de la Constitución impide que los valores o intereses religiosos se erijan en parámetros para medir la legitimidad o la justicia de las normas y de los actos de los poderes públicos. Este pronunciamiento creo que sería hoy de tremenda actualidad y merecía la pena recordarlo, porque, en efecto, una ley de libertad religiosa debe conseguir entre sus objetivos que esta afirmación, que es la del máxime intérprete de la Constitución, sea una realidad a la hora de regular las condiciones de ejercicio de estas libertades. Por eso y en relación con una proposición no de ley a la que hacía referencia, nosotros queremos abordar también en esa ley todo lo que tiene que ver con la utilización de los símbolos religiosos en los espacios públicos, dando pautas ordenadas para la resolución de las tensiones que se puedan producir entre diversos derechos fundamentales que puedan entrar en fricción.

Desde esa perspectiva vamos a regular los símbolos religiosos en los centros públicos con carácter general: en la educación, en los centros militares, en instituciones penitenciarias, en el ámbito de las dependencias sanitarias donde también existan, pero habrá que hacerlo de acuerdo con esos otros principios que también tienen que inspirar la ley, que como le recordaba antes serán los de tolerancia, los de reconocimiento de la igualdad y, por tanto, buscando siempre la proporcionalidad para conseguir el mínimo sacrificio de una libertad, en este caso la religiosa y la de culto, que está reconocida como derecho fundamental en la Constitución, como lo hacen por lo demás todas las constituciones democráticas del mundo. Por tanto, habrá que trabajar en la línea de la

búsqueda de la proporcionalidad y de los equilibrios en cada uno de los escenarios posibles, y en ello estamos.

Sin embargo, la conjunción de todos estos elementos respecto a la diversidad y a la pluralidad, la obligación constitucional de cooperar con todas las confesiones religiosas, mandato que es obligado para todos los poderes públicos, la idea y el principio de laicidad, así como otros muchos que antes le relataba, suponen que esa ley se proyecta sobre ámbitos de muy distintos departamentos del Gobierno: sobre el Ejército —por tanto, el Ministerio de Defensa—, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Cultura, por señalar algunos de ellos, y eso supone una tarea de coordinación que como también sabe corresponde a y está llevando a cabo la vicepresidenta primera. Me consta que este proyecto está muy avanzado y que podremos enviarlo en fechas muy próximas al Consejo de Ministros para primera lectura y después se iniciará el obligado circuito establecido por las leyes en los órganos consultivos correspondientes antes de llegar a esta Cámara. Ese es nuestro propósito y en consecuencia no dude que en el próximo periodo de sesiones estaremos debatiendo sobre estas cuestiones, que son de interés para todos los españoles, pero precisando siempre que una ley orgánica tiene un contenido constitucionalmente establecido y que por tanto cuestiones como el concordato o las relaciones o los acuerdos de financiación con las diversas confesiones, etcétera, no están dentro del contenido constitucionalmente reservado a una ley orgánica, porque son tratados internacionales o porque son reglamentos o leyes ordinarias. Por tanto, podremos debatir sobre todo, pero la ley —hay que recordarlo— es una ley orgánica.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS), SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA REACTIVAR E IMPULSAR EL SECTOR INDUSTRIAL DE CANARIAS. (Número de expediente 172/000174.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto sobre los planes del Gobierno para reactivar e impulsar el sector industrial de Canarias. Para formular la interpelación tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, la interpelación de hoy en esta Cámara quiere ser plenamente coherente con el conjunto de acciones y propuestas que Coalición Canaria ha planteado aquí en este último año y medio, a las que la mayoría del Congreso ha prestado siempre su apoyo, y lo ha hecho siempre porque ha entendido la grave

situación por la que atraviesa Canarias con relación a la ya más delicada situación de España en esta crisis global que nos ha tocado vivir, una auténtica conmoción que no se presenta con igual intensidad en todos los países ni en todas las regiones. Quiero agradecer antes de nada la especial sensibilidad que los grupos parlamentarios han demostrado con Canarias a la hora de plantear al Gobierno tratamientos diferenciados para problemas muy distintos. Es de justicia.

Cualquiera que se acerque un mínimo a nuestra realidad insular puede entender las graves dificultades que tenemos para mantener a flote a Canarias, lejos y en medio del océano y con el bloqueo de sus principales motores de actividad. Ha pasado más de medio año desde que el Gobierno de España adoptara una estrategia integral para Canarias reconociendo de alguna manera el impulso de esta Cámara en ese sentido a lo largo de los últimos quince meses. Pero las estrategias que tan bien pintan sobre un papel pueden convertirse en hojarasca que lleva el viento si no se traducen luego en auténticos programas operativos de actuación, en medidas coherentes, integradas y adaptadas a las especialísimas circunstancias de Canarias, sobre las que no nos cansamos de volver una y otra vez porque es nuestro deber. Por ello, queremos hoy poner el foco en un sector clave para la recuperación de Canarias, el sector industrial, y queremos conocer la disposición del ministro de Industria y del Gobierno a materializar verdaderamente las medidas expuestas en la estrategia. Las más concretas eran recopilación de la participación de Canarias en programas nacionales, que bien sabe el señor ministro que es escasa, porque nuestro tejido empresarial no solamente es pequeño en su conjunto, también lo son sus unidades empresariales, sin dimensión por tanto para acceder a muchas de esas ayudas, más pensadas para la gran empresa. Se nos incluyó en 2010 entre las regiones o comarcas merecedoras de ayudas de reindustrialización, pero con una dotación insuficiente y muy corta en el tiempo. Espero que el ministro Sebastián esté dispuesto a ampliarla temporal y cuantitativamente, porque solo así podremos reactivar un sector que ha retrocedido con más intensidad que lo ha hecho la industria continental.

Antes de repasar las principales vías que pueden contribuir a revitalizar la industria canaria es preciso aportar algunos datos y hechos que sigan avalando nuestra legítima pretensión, como lo hemos hecho en ocasiones pasadas. Desde el acuerdo unánime de la Cámara el 24 de marzo sobre medidas dinamizadoras contra los más intensos efectos de la crisis económica en Canarias a la decisión de abril, relativa a la necesidad de apoyos al cultivo del plátano, toda una serie de iniciativas han tratado de detener una sangría de puestos de trabajo de una economía frágil como la canaria, que hoy sigue soportando el más alto índice de paro estimado, casi un 28 por ciento, frente a una media española del 20 por ciento, es decir, si la crisis del empleo es fuerte en la Península y Baleares, en Canarias es un tercio más

intensa. El acuerdo inicial de marzo de 2009 lo adoptó el Congreso con el refrendo de la práctica unanimidad de los diputados, al constatar que una buena parte de los diferentes paquetes de medidas anticrisis presentados por el Gobierno al Congreso y al Senado no tenían efectividad práctica en un territorio cuyo tejido productivo se diferencia radicalmente del peninsular, y es diferente porque se concentra en gran medida en los subsectores relacionados con dos actividades fundamentales: el turismo y la construcción. Esta última fue estimulada en exceso, más incluso que en el conjunto de España, por el crecimiento de la oferta alojativa de las dos últimas décadas. El fuerte crecimiento de la construcción persistió en Canarias a pesar de que hace seis años se reguló por ley una moratoria a la creación de nuevos alojamientos turísticos. Procede recordar el dato en esta interpelación para entender un hecho constatado y revelador: los motores tradicionales de la economía canaria, fuertemente imbricados, no pueden crecer en los próximos años por los procesos de ajuste en los que estamos inmersos, y no solo eso, saldrán de la crisis con un menor volumen de empleo. Se da además la circunstancia de que la mayoría de las medidas de estímulo económico adoptadas en los últimos meses por el Gobierno de España han contribuido a fortalecer la competitividad de la industria, sin que hayan tenido apreciable efecto en Canarias, dada su escasa participación en el PIB regional, la más baja de las diecisiete comunidades autónomas. Las razones son bien conocidas y tienen que ver con las limitaciones impuestas históricamente por su fragmentación en siete mercados insulares de hecho, la lejanía y los mayores costes de aprovisionamiento y exportación. Con solo el 3,9 del PIB interno, si no se tiene en cuenta el subsector energético, la industria canaria apenas representa el 1,5 por ciento de la cifra de negocio de la industria española, según el último estudio sectorial del INE, siendo así que la población del Archipiélago es el 4,5 por ciento de la española.

La conformación progresiva de un mercado único canario por la mejora de los transportes y la mayor conectividad con Europa y África abren unas posibilidades reales a la industria y a la logística canaria que no se pueden desaprovechar sin riesgo de que el índice de paro canario, 27,6, el más alto del país, se cronifique por décadas. Existe una unanimidad absoluta sobre la necesidad de una mayor diversificación de la economía canaria, proceso que pasa ineludiblemente por el sector industrial. Revitalizar la industria canaria es por lo tanto uno de los retos más importantes de los próximos años en el que han de implicarse conjuntamente los ministerios de Industria y de Economía y Hacienda con las administraciones canarias, con una serie de medidas que desarrollen de forma más precisa las escuetas alusiones dedicadas a la industria canaria en la estrategia integral para Canarias aprobada por el Gobierno de España el pasado mes de octubre, que contribuyan asimismo a implementar la estrategia industrial para Canarias apro-

bada por unanimidad en el Parlamento canario en mayo de 2009. Por esa razón interpelamos al Gobierno sobre las medidas que hagan posible una auténtica reactivación de la industria canaria, de forma que puedan compensar, al menos en parte, el declive a que está abocado el sector de la construcción y el freno del sector turístico.

Hace seis meses, el Gobierno de España anunció objetivos como, y cito textualmente, potenciar el sector industrial de Canarias para que alcance el 10 por ciento del PIB. Señor ministro, ¿qué medidas especiales se van a adoptar para que eso sea posible, además de las ya contempladas en las políticas generales de su departamento? ¿Es eso factible sin un esfuerzo y un programa integral de apoyo a la industria canaria? Desde nuestro grupo se van a proponer medidas concretas para ese fin con el objeto de que el Gobierno sea coherente con sus anuncios y se coordine en su desarrollo con el Gobierno de Canarias y con el propio sector, mucho más pegados a la realidad insular y ultraperiférica. Le aseguro que si no lo ponemos en marcha, no solo no habrá recuperación; habrá mayor hundimiento y más complicadas salidas en el futuro. Los retrasos, lo estamos viendo estos días, se pagan muy caros. ¿Podemos esperar la articulación de un programa de apoyo, igualmente integral, a la industria canaria? Está claro que las medidas aisladas no generan las sinergias y resultados que se derivan de una adecuada programación. Dicho programa ha de contemplar tanto medidas de carácter permanente como iniciativas de carácter temporal, es decir, que se mantengan, como es práctica en la Unión Europea con sus regiones RUP, hasta que el volumen de creación de riqueza y empleo industrial en Canarias alcance al menos tres cuartas partes de la media nacional, tal como aplica Europa a las regiones ultraperiféricas para ayudarlas a que sus sectores deprimidos alcancen una producción y empleo que llegue al menos al de las tres cuartas partes de la media comunitaria.

Siempre hemos defendido con convicción que necesitamos unas medidas especiales permanentes que respondan a nuestras limitaciones inamovibles y otras temporales. Así ha ocurrido durante siglos en la relación de Canarias con el Reino de España. Es de alguna manera un pacto implícito que aseguró la cohesión y que se ha ido actualizando históricamente a la vista de las dificultades de cada época y que hoy, señor ministro, son gravísimas. Por eso precisamos consolidar más firmemente las disposiciones derivadas del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, relativas a la protección y estímulo del sector industrial, tanto en la anunciada reforma del REF como en los procesos de revisión y convalidación de dichas medidas específicas ante la Unión Europea, cuya negociación se iniciará en 2011. Estas medidas se refieren fundamentalmente a las compensaciones al transporte de mercancías, al régimen especial de abastecimiento, REA, al arbitrio sobre importaciones y entrega de mercancías en Canarias, AIEM, o a la prórroga de la suspensiones arancelarias. Deben tener un carácter permanente dado que las desventajas estructu-

rales de Canarias son indefinidas, a fin de que estimulen más decididamente la inversión en el sector industrial. Específicamente se hace necesario mejorar las condiciones limitativas impuestas a las nuevas inversiones industriales en el marco legal definido por la Zona Especial Canaria, porque después de la experiencia de los últimos años está más que demostrado que no producen deslocalización industrial alguna en la Península, como sí se está produciendo en países cercanos a España. Como antes indicaba, precisamos de una modulación especial para Canarias de las políticas estatales en materia de promoción industrial, hasta tanto la participación del sector y del empleo industrial en el PIB regional no supere el 75 por ciento de su equivalente en España.

Señor ministro, esperamos que sus respuestas sean acordes con sus objetivos de hace seis meses y con los acuerdos de esta Cámara. Canarias tiene en este momento el paro más alto de España y de la Unión Europea, el sector industrial ha aguantado el bache, estamos cerca de África, la conectividad es importante, pero el sector industrial y la posibilidad de que se llegue al 10 por ciento del PIB son fundamentales para una economía y una región ultraperiférica como Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

Para contestar la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la crisis económica y financiera internacional ha afectado de forma particularmente rigurosa a Canarias. Según los últimos datos disponibles, desde el tercer trimestre de 2008, el PIB en Canarias ha caído un 4,2 por ciento y la tasa de paro de esta comunidad autónoma se ha incrementado en más de 10 puntos porcentuales. Ante estas circunstancias el Gobierno ha considerado necesario abordar de forma integral, con la participación de todas las administraciones implicadas, la elaboración de una estrategia para Canarias, estrategia que permita por una parte hacer frente a la actual fase del ciclo económico, ayudar a la economía canaria a avanzar en la recuperación económica y, por otra, revertir algunas debilidades estructurales en su modelo económico para redefinirlo en términos de competitividad, de innovación y sostenibilidad. Así lo hemos hecho aprobando el pasado 9 de octubre una estrategia integral para la Comunidad Autónoma de Canarias con el horizonte 2020 que, en lo que a políticas sectoriales se refiere, va a contribuir por un lado a dotar a Canarias de nuevas infraestructuras que favorezcan su desarrollo y, por otro, a potenciar la industria canaria, favoreciendo una mayor diversificación de su estructura productiva.

En el diseño de esta estrategia se ha tenido en cuenta la particular idiosincrasia del tejido productivo de Canarias, que se caracteriza, en primer lugar, por tener empresas de muy reducida dimensión; en segundo lugar, por estar fundamentalmente concentradas en el sector de la construcción y en el sector del turismo, como bien ha dicho S.S., y en tercer lugar, por tener un retraso relativo en lo que se refiere a implantación de las infraestructuras de comunicación y en el uso de las TIC. Partiendo de estas premisas el fortalecimiento industrial de las islas exige un apoyo selectivo a los sectores autóctonos competitivos, una mejora del entorno empresarial para facilitar la instalación de empresas con futuro y el desarrollo de infraestructuras, especialmente de telecomunicaciones.

Para revertir las debilidades del tejido productivo canario y convertirlas en oportunidades, durante los dos últimos años el Gobierno ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones. En primer lugar, la implementación de diversas actuaciones estratégicas para fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora a través del programa *Emprendemos juntos*; en segundo lugar, los 270 millones de euros movilizados para acercar la innovación y el desarrollo de la sociedad de la información a los ciudadanos y empresas canarias, que han permitido entre otras circunstancias que en las islas, a fecha de hoy, el 96,3 por ciento de las empresas se conecten a Internet mediante banda ancha; en tercer lugar, la culminación con éxito del Plan de tránsito a la TDT, que finalizó el pasado 3 de abril con el cese de las emisiones en analógico.

Los objetivos en los que se enmarca la estrategia integral para Canarias, desde una perspectiva industrial, van más allá. Nuestra intención, como ha recordado la señora Oramas, es conseguir que el sector industrial alcance el 10 por ciento del PIB canario, apostando por la innovación y la competitividad. Para ello, en primer lugar, hemos querido dar un tratamiento específico a la industria canaria dentro de los programas de ayudas a la reindustrialización mediante la puesta en marcha de un plan específico de ayudas a la reindustrialización para Canarias. Como S.S.SS. saben, estas ayudas se enmarcan dentro de la normativa europea de desarrollo de las regiones mediante el apoyo a la inversión y a la creación de empleo y se aplican según el mapa de zonas susceptibles de recibir apoyo aprobado por la Comisión Europea para el periodo 2009-2013. En concreto, este programa persigue la regeneración y el desarrollo del tejido industrial de aquellas regiones afectadas por fenómenos de ajuste empresarial o deslocalización, con pérdidas de actividad industrial y destrucción de empleo. Las actuaciones financiadas con este programa se dividen en dos grandes ejes, un primer eje integrado por el apoyo a iniciativas industriales productivas generadoras de empleo y un segundo eje que comprende el apoyo a infraestructuras industriales o a servicios tendentes a conseguir suelo industrial de calidad competitivo, con adecuadas infraestructuras de energía, comunicaciones,

etcétera. Respecto al primer eje, las ayudas que se articulan a través de estos programas con destino a las iniciativas industriales se materializan en forma de anticipos reembolsables sin interés de hasta el 50 por ciento de la inversión financiable, con cinco años de carencia y diez años de amortización. En el caso de las infraestructuras, el apoyo del Gobierno adopta la forma tanto de subvención a fondo perdido de hasta el 50 por ciento de la inversión como de anticipos reembolsables sin interés de hasta el 75 por ciento de la inversión, con cinco años de carencia y diez de amortización.

Señorías, la elección de Canarias para aplicar este programa viene determinada por la baja industrialización de las islas, así como por la necesidad de compensar los sobrecostes que para la actividad productiva supone su condición ultraperiférica. Es por ello por lo que se ha hecho necesario, de cara a propiciar una mayor diversificación de la economía canaria, la puesta en marcha de una iniciativa como esta, que sin duda va a ayudar a la industria canaria a avanzar en tamaño, especialización, innovación y sostenibilidad. Para ello, el Plan de ayudas a la reindustrialización para Canarias se va a mantener durante los próximos años y se va a desarrollar mediante convocatorias específicas anuales. En concreto, la convocatoria de 2010, con una dotación económica de 12 millones de euros va a financiar 38 actuaciones, con una inversión asociada de 23,7 millones de euros. Adicionalmente, vamos a destinar aproximadamente 3 millones de euros anuales del programa InnoEmpresa 2007-2013 para reforzar el tejido productivo canario. Este programa está especialmente dirigido a las pymes y tiene por objeto fortalecer el tejido empresarial, incrementando la capacidad innovadora mediante la incorporación de técnicas empresariales, la mejora en los procesos de producción, comercialización y gestión, estimulando la innovación a través de la incorporación del diseño, la implantación de sistemas de calidad y potenciando el uso de las TIC.

Además, para reforzar la actividad industrial en Canarias el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dispone de otros dos instrumentos, que durante el periodo de vigencia de la estrategia integral para Canarias también van a estar a disposición de las pymes canarias. Me refiero, en primer lugar, a la actividad de reavaliamiento de la compañía de refianzamiento, Cersa, que a 31 de diciembre de 2009 mantenía un riesgo vivo de las pymes canarias de más de 40 millones de euros y, en segundo lugar, a las disponibilidades de hasta 15 millones de euros que a través de préstamos participativos que concede Enisa, la Empresa Nacional de Innovación, van a estar a disposición de las pymes canarias para proyectos empresariales que contemplen la modernización de su estructura productiva y de gestión, incluyendo la innovación no tecnológica.

Por otra parte, y desde el departamento que dirijo, vamos a seguir fomentando el espíritu emprendedor, también en Canarias, a través del programa Emprendemos Juntos, y la modernización de las empresas cana-

rias en el marco de la convocatoria del subprograma Avanza Competitividad y de los préstamos TIC integrados en la estrategia Avanza 2010-2015. Además, con la finalidad de reforzar las infraestructuras de telecomunicaciones en Canarias, como sabe S.S., estamos ejecutando el proyecto RedIris-Nova con una inversión total de 138 millones de euros. Este proyecto de cable submarino de alta capacidad va a permitir unir las islas Canarias con la Península mediante una fibra con una capacidad de conexión 1.500 veces superior a la actual. Se prevé que esté completamente operativo entre 2011 y 2012.

Señoría, las actuaciones contempladas en la estrategia integral para Canarias, que tendrán un efecto positivo para su desarrollo industrial, no terminan aquí. En este sentido, mejorar el sector energético canario también va a contribuir a incrementar la competitividad, las posibilidades de crecimiento de la economía canaria y de su industria. Para ello nos hemos propuesto potenciar las fuentes autóctonas de energía, de forma que en 2015 las energías renovables aporten el 30 por ciento de la generación eléctrica y que se reduzca en 5 puntos el grado de dependencia energética de Canarias en el horizonte de 2020. Con la finalidad de alcanzar estos objetivos ambiciosos, estamos desarrollando el proyecto Hierro cien por cien renovable, hemos priorizado la construcción de dos regasificadoras en Tenerife y Gran Canaria y vamos a aprobar un cupo especial de potencia para energías renovables en el conjunto de las islas Canarias. También, con esta misma finalidad, vamos a poner en marcha un proyecto de aprovechamiento de energía eólica para desalinización y, en el marco del Plan de energías renovables 2011-2020, que queremos consensuar con todas las fuerzas políticas, vamos a fomentar la elaboración y ejecución de proyectos que faciliten la implantación en Canarias de otras fuentes renovables.

Señoría, no quiero pasar por alto en esta intervención hacer una referencia, aunque sea breve, al sector turístico por su capacidad para impulsar el desarrollo de actividades industriales que se relacionan con el mismo, su modernización, diversificación e incremento en términos de demanda. En este sentido, he de significar que la estrategia también recoge un amplio paquete de medidas dirigidas a redefinir el turismo canario en términos de sostenibilidad como son los planes Renove y FuturE, el Plan de infraestructuras turísticas 2010-2012, los planes de recualificación de los destinos turísticos de San Bartolomé de Tirajana o del Puerto de la Cruz, los planes de dinamización turística o las inversiones en la red de paradores canarios. En segundo lugar, se encuentra el acuerdo marco de colaboración 2010-2012 para la promoción exterior de los destinos y productos turísticos de las islas firmados con el Gobierno de Canarias el pasado 10 de febrero y, en tercer lugar, la inclusión de Canarias en la segunda edición del programa Turismo Senior Europa. Supone un esfuerzo por la activación de la economía y de la industria canaria que, por supuesto, asumimos en el marco de la estrategia integral para Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Oramas, su turno de réplica.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, a pesar de todo eso, como empezó usted, ha caído el PIB canario, estamos en un 29 por ciento de paro y en un 32 por ciento en Lanzarote y Fuerteventura. Esto quiere decir que no es suficiente.

Usted ha hablado del sector turístico, y ha explicado todo lo que hace su ministerio. Me parece muy bien, pero hoy creo que debemos centrarnos en el tema industrial. Volveremos a hablar del turismo en otro momento. Además, el desarrollo del tema industrial —como le dije al principio de mi intervención— no depende exclusivamente del Ministerio de Industria, sino también del Ministerio de Economía y del Ministerio de Asuntos Exteriores, para lo que puede ser la plataforma logística hacia África y las medidas —como usted sabe— para convertir determinadas delegaciones diplomáticas también en oficinas comerciales.

Dicho esto, señor ministro, a la vista de sus palabras, le informo que vamos a presentar una moción consecuencia de esta interpelación la próxima semana, en la que someteremos a la decisión de la Cámara un conjunto de medidas coherentes con lo que le hemos propuesto hoy aquí. Ya en mi primera intervención le hablaba del programa integral. Creemos que este programa habría de abordar un conjunto variado de iniciativas de las que solo quiero señalarles las más importantes. Estaría la prórroga y ampliación del programa especial de reindustrialización de Canarias, de forma que su ficha financiera anual alcance al menos 25 millones de euros y pueda cubrir las demandas de financiación del sector. Usted sabe que para la convocatoria de 12 millones de euros hubo solicitudes por 150 millones, y no estamos hablando de subvenciones sino de préstamos. No puede haber en Canarias un industrial que quiera invertir y que se quede sin la financiación necesaria, con la que está cayendo en nuestra tierra. Asimismo, están las ayudas para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales, el Plan de acción 2008-2012 de estrategia de ahorro y eficiencia energética, el programa de apoyo a la innovación de las pymes InnoEmpresa, el programa de incentivos regionales, las ayudas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial y las propias ayudas para la reindustrialización de Canarias, de forma que se focalicen más en los préstamos a las empresas privadas. Ello es necesario porque hay que adaptar a la realidad específica del Archipiélago todas esas convocatorias de ayuda a las que acceden en menor medida o no acceden las industrias canarias —como usted muy bien dijo— por su reducida escala. También es preciso activar un Plan especial de ayuda a la industria auxiliar de la construcción, que constituye el subsector más afectado por la

crisis y con más dificultades para su reconversión, para que pueda especializarse en rehabilitación o produzca un cambio de actividad, aprovechando instalaciones y personal especializado, o pueda ejercer en el exterior, bien exportando o abriendo centros de producción en África. Asimismo, la creación de una línea ICO específica para la industria canaria, destinada a dotar de liquidez a aquellas empresas con mayores dificultades y que dispongan de proyectos viables, es otra de las actuaciones necesarias para que ninguna iniciativa emprendedora se pierda por el estrangulamiento actual del crédito. También es necesaria la mejora de las compensaciones al transporte de mercancías con origen o destino en las islas, aunque no compete directamente a su ministerio, pero necesitamos también su impulso como ministro de Industria. Para la industria canaria es esencial el desarrollo de las infraestructuras de conectividad y accesibilidad, que permitan lograr un auténtico mercado único canario, mediante la mejora de los diferentes modos de transporte, el cierre de los anillos insulares y el impulso de las nuevas infraestructuras portuarias. La garantía de suministro energético en condiciones competitivas y de calidad es otro de los factores que van a condicionar mucho el futuro. Es necesaria la implantación efectiva del gas natural, una mayor participación de las energías alternativas y renovables y la adopción de criterios y cuotas específicas —como usted ha dicho— de energía eólica y fotovoltaica para Canarias. Finalmente, también es importante una mirada especial para lo que llamamos la doble insularidad, la adopción de medidas singulares para las industrias localizadas en las islas no capitalinas, al objeto de garantizar el mantenimiento de un tejido productivo en ellas.

Vamos a avanzar, señor ministro, por esos caminos. Y quiero decirle que espero que esta moción pueda contar, al igual que las tres que planteamos el año pasado en materia económica de Canarias, con la mayoría de todos los grupos parlamentarios. Canarias, desde luego, lo necesita.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, este Gobierno trabaja como ningún otro para que Canarias supere esa brecha en términos de convergencia en renta y en empleo que le separa del resto de España y del conjunto de Europa, y lo hace mediante una movilización de fondos sin precedentes; fondos que reflejan la importancia que este Gobierno concede a la economía canaria. Le voy a dar un dato que resume exactamente a lo que me refiero. En el periodo 2004-2009, en forma de inversiones directas, convenios de contenido financiero, subvenciones y financiación a entes locales

insulares se han aportado más de 9.500 millones de euros. Esta cifra global, además, no ha ido de más a menos, a pesar de la restricción presupuestaria y de la crisis, sino de menos a más. En el año 2004 empezamos con 1.170 millones de euros y en el año 2009 hemos terminado con 2.200 millones de euros. Por tanto, señoría, estamos hablando de un incremento medio anual del 14 por ciento y un incremento global a lo largo de este periodo de referencia, que es el periodo de Gobierno socialista, del 90 por ciento y, sin duda alguna, lo seguiremos haciendo en el futuro. Tenemos el Plan industrial 2020, que es un plan marco global para el conjunto de España, que vamos a ofrecer para su diálogo a todas las fuerzas políticas, a todas las comunidades autónomas y lógicamente también a los interlocutores sociales, y lo vamos a hacer también específicamente para Canarias a través de la estrategia integral, que conviene recordar que no hemos elaborado solos, sino que lo hemos hecho de la mano del Gobierno de Canarias, con su participación y con su protagonismo. Lo vamos a seguir haciendo, porque nuestro compromiso con Canarias es claro, y lo haremos con rigor y con flexibilidad.

Para ello disponemos de dos órganos, que conviene recordar: por una parte, tenemos un grupo de trabajo interministerial de seguimiento de esta estrategia integral para Canarias y, por otra, tenemos la Comisión bilateral de cooperación entre el Estado y Canarias. Ambos órganos tienen encomendada la tarea de revisar y actualizar con frecuencia anual la estrategia integral para mejorar su eficiencia y, por supuesto, con el objetivo que ya le he señalado de situar a Canarias en el horizonte de 2020 en la senda de la sostenibilidad, del crecimiento y el progreso y alcanzar ese 10 por ciento del peso de la industria en el conjunto de la economía canaria, que es un objetivo irrenunciable para este Gobierno, y entiendo que también para el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):  
Muchas gracias, señor ministro.  
Señorías, se levanta la sesión.

**Eran las once y quince minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

